

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA*



VII LEGISLATURA

**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Entrevista a Candidatos a CDHDF*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**16 de octubre de 2017**

---

*C. ALFREDO ROJAS DIAZ DURAN*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Muy buenos días a todas y todos; buenas días a mis compañeras diputadas y diputados.

Para dar cumplimiento a la base sexta de la convocatoria y al acuerdo de la sesión extraordinaria de esta comisión del pasado 5 de octubre, que se refiere al ajuste de los tiempos de la misma, al nombramiento de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, nos citamos aquí para las entrevistas correspondientes.

Agradecemos la presencia de las ONG presentes y que son parte del comité observador ciudadano.

El día de hoy nos acompaña el ciudadano Alfredo Rojas Díaz Durán, bienvenido, muchas gracias por su asistencia.

Como es de su conocimiento, el formato es muy sencillo, además cuyas entrevistas no deben durar más de una hora por el espacio que se tiene y si me permiten, con una

exposición máxima de 15 minutos de parte de usted, que incluya su presentación y su plan de trabajo.

Gracias y adelante.

**EL C. ALFREDO ROJAS DIAZ DURAN.-** Antes que nada, muchas gracias.

El día de hoy sabemos, queridas y queridos diputados, se analiza al mejor perfil entre los aspirantes, razón por la cual estoy seguro que harán una diferencia entre las promesas de campaña que se viertan durante este día y la trascendencia de iniciativas y actividades que se hayan promovido.

Antes que nada me permito comentarles que estamos capacitados para dirigir administrativamente este organismo, ya que contamos con dos licenciaturas, una maestría, casi media docena de diplomados y más de una docena de seminarios internacionales, que aunado a la docencia y consultoría a más de 80 municipios en materia ética, planeación estratégica, gobernabilidad y gobernanza, permite que tengamos la capacidad para dirigir con un enfoque transversal e incluyente a este organismo.

Es oportuno informarles que hemos ocupado cargos de alto nivel en el sector privado, en el público, recibiendo un reconocimiento y premiación por la innovación de procesos en la administración pública, por lo que deben de tener la confianza en nuestra capacidad.

Si reconocemos que el Jefe de Gobierno es un demócrata y ustedes hombres y mujeres cobran con justicia al tomar esta decisión, entonces los millones de capitalinos tendrán la certeza de que van a elegir al perfil con la trayectoria más sólida en derechos humanos, con experiencia vívida, prestigio, reconocimiento, calidad moral, sin antecedentes procesales y que no están señalados como omisos o cómplices de criminalización alguna.

Ese perfil es el que representamos y significa el principio del fortalecimiento y credibilidad del organismo para garantizar su autonomía. Cabe destacar que los antecedentes del protector del pueblo o la procuraduría de los derechos humanos datan del siglo XVI como un mecanismo de control de las funciones públicas, pero también del aseguramiento de la gobernanza para evitar abusos, respetar los derechos y obligaciones, así como garantizar las libertades y la tolerancia.

Sin embargo, llega a México recientemente porque así lo demandamos junto con la corriente democrática en la lucha por la democratización del sistema político mexicano.

Trabajemos coordinados, ustedes como arquitectos de la norma jurídica y nosotros salvaguardando su cumplimiento irrestricto.

Cuando Vicario observó que las confesiones se arrancaban a través de la tortura o la violencia al debido proceso y que había penas injustas, tratos crueles, ejecuciones, desapariciones, nos lleva a reflexionar siglos después en nuestro compromiso social y someter a su consideración y al Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera se pronuncien a favor de que la capital se convierta en una ciudad santuario para periodistas y activistas y podamos desde la Comisión fortalecer un espacio que consolide los mecanismos de investigación y protección.

El derecho humanitario es muy claro y será de gran utilidad este mecanismo de control constitucional si se garantiza que el nuevo titular de esta Comisión sea un verdadero defensor de derechos con probada vocación humanitaria. Si es así, les digo que estamos listos para subir la defensoría del pueblo, nuestra aspiración es la lucha permanente como la que realizó Vicente Guerrero por alcanzar la justicia y la independencia.

Concebimos al defensor del pueblo como un puente de pacificación, interlocución y conciliación. Es un difusor de los derechos y normas que propugna la más amplia tolerancia en un marco de libertades a favor del medio ambiente y la paz.

Como universitarios nos identificamos con los ideales de Mandela en contra de la Apartheid e inspirados en su constitución pluricultural promovimos la creación del Grupo Observador por la Paz y el Diálogo en Chiapas y la aprobación de leyes de derechos indígenas.

Ahora recuerdo al padre Chinchachoma, quien nos enseñó su método de trabajo con niños en situación de calle y a través de nuestra IAP atendimos por casi 4 años un comedor para 300 niños en coordinación con la UNICEF y Casa Alianza, por lo que esta experiencia nos servirá para trabajar con autoridades un nuevo enfoque más humanitario.

La procuraduría del pueblo debe ser concebida como el espacio de los ciudadanos y su protección que hoy es cuestionada por su autoacción limitada carece de valor humanitario y de oficio. La fortaleceremos con base en la experiencia y la defensa del esclarecimiento de los casos como el de Digna Ochoa que denunciarnos y otros compañeros periodistas y activistas caídos o perseguidos.

Contribuirá esta experiencia a la transparencia y coadyuvaremos como coadyuvamos en la liberación de personajes como La Quina, Los Cerezos, Moret, Zapatistas, Los Cinco, Oscar López o Belén, terminaremos con esa duda en el rezago.

Como titular de la Comisión mantendré sana distancia de los poderes y con gran respeto mantendremos un diálogo de altura y un compromiso permanente de mejora continua en los procesos de atención para evitar rezagos y cuellos de botella, abusos, atropellos y pérdida de tiempo y costos promoviendo algunas reformas al artículo 50.

La experiencia de haber sido convocado por 6 gobiernos extranjeros para coadyuvar en procesos de paz y en la defensa de derechos a la población civil en conflictos bélicos nos ha permitido aprender el diálogo con el Estado e instituciones multilaterales. En ese sentido, cuando nos facultó el Estado Nacional de Irak para negociar un tratado de paz ante el Vaticano y la ONU, honrosa oportunidad en mi vida, nos colocó en el camino de la organización de visiones de paz en diversas partes del mundo y la oportunidad de dialogar con 8 Jefes de Estado, dejando una profunda enseñanza y humildad en mis tareas humanitarias a favor de la población civil y en defensa del derecho humanitario.

Esas experiencias me permitieron construir espacios únicos como el Encuentro Internacional por la Paz y el Diálogo entre Israel y Palestina con la observancia de la Liga Árabe que hoy pongo a su disposición.

Considero que todas estas experiencias me permitirán hermanar con todos aquellos que laboran en ese organismo y terminar la época del terror, no ser un espectador sino ofrecer activamente en todos los rincones de la Capital nuestro espacio para mejorar el funcionamiento del Estado.

Saldré a la calle y a todos los lugares donde los gobernados consideren que el defensor del pueblo deba acompañarlos para fortalecer un diálogo con las autoridades, como es el caso de las víctimas de los sismos que hoy nos llaman a atenderlos.

Nos sumaremos al esfuerzo institucional del Gobierno de la Ciudad en esa tarea y ayudaremos a evitar desviaciones, desinformación, conflictos, discriminación, maltratos o chantajes ideológicos en este drama.

Recuperaremos este espacio para que se incorporen todas las organizaciones sociales, ciudadanas y defensoras de derechos humanos y fortaleceremos con nuestros modelos de participación a favor de jefas de familia, a la equidad de género, así como a la diversidad y la preferencia de la comunidad Lésbico Gay Bisexual Travesti.

Instauraré un día de audiencia pública para cerrar la sospecha de los casos electivos y por consigna y crearé un Comité Tripartita, así como les pido iniciemos el análisis para que la defensoría de oficio quede bajo nuestra responsabilidad.

Pienso que el haber podido organizar conferencias internacionales y coordinar la edición de 5 libros con la participación de Jefes de Estado, Premios Nobel, líderes parlamentarios de todo el mundo, especialistas, activistas, cancilleres, un Primer Ministro, nos capacitó para que de esta Comisión impulsemos un amplio programa de difusión y divulgación de la cultura de los derechos y la paz.

Regresaré a las universidades y a las primarias, visitaré hospitales y mercados, y claro que volveré a los Centros de Readaptación Social, en donde hemos constatado que las mujeres quedan en pleno abandono, revisaré la condición de la ficha de no antecedentes penales, su incorporación e impulsaremos la dignificación de la vida en los centros penitenciarios, ya lo hemos hecho sin ningún cargo.

Creo que si hemos logrado organizar eventos con casi 30 embajadores, sin tener cargo algo, siendo presidente de la Comisión podría impulsar con el apoyo de mi equipo de trabajo a un sinnúmero de conferencias, exposiciones, jornadas, ciclos y muchas publicaciones más.

Me viene a la mente que logramos hace casi tres décadas distribuir en el Valle de México cerca de un millón y medio de folletos en nuestra IAP, difundiendo las diez enfermedades silenciosas, y logrando un esfuerzo con mi hermano, que el Estado reconociera el cáncer cervicouterino como un problema de salud pública.

Desde entonces demandamos una mejor atención a pacientes del VIH y hoy debemos revisar los programas del VPH, y las diez enfermedades silenciosas que atacan a nuestros niños, así como proteger fundamentalmente a la infancia y a la juventud con mayor énfasis en la divulgación contra la obesidad infantil, adicciones y nuevos padecimientos como el estrés, y ahora en el sismo.

El diálogo permanente es mi mejor arma, el respeto y la tolerancia son mi convicción para buscar soluciones tangibles e intangibles para mejorar y mitigar in situ el 70% de las quejas que se generan en las principales visitadurías, siendo la segunda la más recurrida.

Siendo el único aspirante propuesto por pueblos indígenas de diferentes partes del país y de mestizos, es un compromiso total para su servidor trabajar por su dignificación y

respeto a sus derechos y costumbres. Estaremos muy de cerca con todos ellos en lengua y presencia, así como los que emigran.

Es claro que estamos identificados como defensores de la madre Tierra y mantendremos la lucha contra el cambio climático, por lo que nuestra gestión abrirá un capítulo especial a ese respecto y estaremos atentos a los sistemas de movilidad de las comunidades vulnerables.

Se acabó la cerrazón y con su servidor inicia un diálogo amplio, plural y de gran tolerancia con el mayor número de organizaciones y personalidades interesadas en la defensa de los derechos humanos de tercera y cuarta generación, ya que todos nuestros jóvenes deben de recibir los beneficios iniciados e impulsados por el Jefe de Gobierno con acceso total a la red, transparencia del manejo de información y en la participación de la toma de decisiones.

La tercera edad y la interdicción serán una preocupación fundamental de nuestra administración, unos por haber servido y otros porque son inocentes.

Todos reconoceremos que fue de gran trascendencia la consulta sobre la reforma energética que promoví en la capital en el 2009 y en la que participaron un millón y medio de ciudadanos. Con ese hecho se nos reveló el poder de nuestro mecanismo de participación, que será fundamental en el nuevo escenario de nuestra Constitución Local, que impulsamos hace casi tres décadas junto con mi hermano, que deseo sea la punta para coadyuvar en la ola de violencia y temor por nuestras vidas, me refiero a lo que viven particularmente las mujeres y los ataques a las jovencitas, que se han incrementado.

Rescataré mi vivencia de las llamadas muertas de Juárez, cuando encabezamos junto con Rosario Ibarra la primera marcha a Los Pinos para visibilizar la problemática de lo que hoy reconocemos como feminicidios y reflexionar sobre los mecanismos de lo que yo llamaré prealerta, a fin de evitar más desapariciones, ataques de género y la trata que he combatido con varios legisladores federales, por lo que coincido con la propuesta de la diputada Beatriz Rojas para reclasificar estos delitos como de alto impacto.

No podemos soslayar la violencia que padecemos en la actualidad, por lo que hemos organizado desde la sociedad civil en los tres últimos años la Jornada Internacional contra la Desaparición Forzada y Genocidio, así como la Jornada Internacional por la Paz, Muestra Fotográfica, con el objeto de analizar y visibilizar los crímenes de lesa humanidad, y que con el apoyo de los miembros del cuerpo diplomático y utilizando el

Canal del Congreso les pido ahora su apoyo para impulsar la firma de convenios con canales oficiales para difundir la cultura de los derechos humanos y modifiquemos el artículo 60 y 62 de la ley respectiva a materia de derechos humanos.

Este es un producto de la última conferencia, el último libro que presentaremos en 15 días en el Senado de la República. Les prometo que nunca vamos a incurrir en omisiones como las que se le imputan a la directora adjunta de quejas del CONAPRED quien condenó a decenas de activistas a la discriminación y a violación al debido proceso y a tener un juicio justo. Aquí está la queja que ella omitió y se convierte en cómplice. Tenemos la queja en la Comisión de Derechos Humanos contra esta señora y la vamos a acusar en la Comisión Interamericana y penalmente.

Este cargo es de gran responsabilidad, empatía, vocación, sensibilidad y compromiso que nace del corazón y del alma; surge del espíritu de la batalla cotidiana en la defensa de los gobernados frente a los abusos y negligencias del ejercicio del poder o de algunos particulares en complicidad. No es un cargo burocrático ni una universidad. Es la procuraduría de los derechos humanos y ese cargo en las circunstancias actuales debe ser para un verdadero defensor del pueblo con la larga trayectoria.

Modestamente les digo que al contar con una amplia interlocución entre las organizaciones sociales de todo signo ideológico, iniciará una nueva era en esta Comisión, a nadie se le excluirá, y aprovecho para agradecer la oportunidad de haber trabajado con todos los partidos en algún momento de mi vida y sin pertenecer a uno, es claro que el fin siempre ha sido el de fortalecer el estado de derecho.

Destaco una de las últimas iniciativas que promovimos al crear la Cámara Mexicana del Sector no Estructurado de la Economía en beneficio de los trabajadores sin salario y que junto con el liderazgo de don Fernando Sánchez, logramos incorporar el apartado C en la Constitución local de la Ciudad de México, y es indigno que se diga en el informe de derechos o de la Comisión de Derechos Humanos informarles; la Organización Internacional del Trabajo dice que este es un término discriminatorio, se llama sector no estructurado.

Me comprometo con ustedes en recuperar el prestigio de esta institución con un diálogo respetuoso y de altura con los poderes. Vengo a defender el derecho de todos los capitalinos y porque deseo que tengamos una verdadera defensoría del pueblo, impulsaré la ingeniería de procesos y adecuaré a la nueva realidad política de la capital a este

órgano de control constitucional con mi experiencia municipal en más de 80 municipios capacitando desde al presidente municipal, a los cabildos y a todos los servidores públicos; reconvertiré en un área para recuperar la memoria que ni siquiera se toca en ninguna Comisión y trabajar directamente con todos los sectores sociales respetando su color, religión, preferencia y costumbres.

Con su servidor iniciará una nueva era de puertas abiertas, mi escritorio no será una trinchera, sino un campo de servicio. No pretende destruir al Estado, sino fortalecer sus mecanismos democráticos para resguardar la gobernanza, la paz, la libertad, la impartición de la justicia y que podamos crear un comité tripartita de evaluación. Reformaremos los artículos 50, 60, 62, 65, 65 bis.

La Comisión debe abrir los ojos, aprender a escuchar y convertir la palabra de los gobernados e un instrumento para garantizar el respeto al derecho humanitario. Evitar abusos y corregir fallas sistemáticas de programas y servicios que atentan contra la dignidad y derecho de los gobernados. Debemos de reformular el séptimo transitorio de la ley orgánica.

Concluyo. No podemos improvisar al defensor del pueblo, es importante su preparación académica o su carrera administrativa, pero sus antecedentes son vitales para las características sobresalientes enfocadas en el compromiso social demostrado por décadas, una vocación palpable debemos de percibir, una larga historia de actos humanitarios y altruistas que reflejen un rostro apegado a los principios del pacto de Versalles y de los derechos civiles y políticos así como al Estatuto de Roma que propugnamos la defensa de los derechos humanos de tercera y cuarta generación. Un conjunto de experiencias con fracasos y éxitos que culminan en programas y leyes en intensas batallas de gestiones y descalabros los que hemos sufrido. Una gran empatía e instinto de servicio que surge del corazón, el afecto y la calidad y la calidez no se inventa, sino que se transmite de manera sincera y con cariño en este cargo, se requiere de una profunda visión humanitaria del ejercicio en la defensa de los derechos humanos para encabezar este organismo con dignidad y credibilidad.

Es claro que aquí comenzará una nueva era si me otorgan la oportunidad de servir, se dará el primer paso en ipso facto para reconstruir la credibilidad y existencia de este organismo con un solo nombramiento y si me permiten fortaleceré su prestigio para que se trabaje con independencia, pero con gran respeto a los poderes.

Reconstruiré en el imaginario social el valor del concepto de autonomía del defensor del pueblo y entonces este mecanismo será un verdadero instrumento eficaz desde su concepción en la percepción de los gobernados y de gran respeto para la autoridad.

Por lo tanto en esta primera parte sería todo, diputadas y diputados, me permití exponer de manera general precisamente el proyecto y en la segunda podremos hablar de las modificaciones particulares que estamos proponiendo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Nos acompañan los diputados en la Mesa, perdón por el principio, están integrantes de la Comisión el diputado Jorge Romero Herrera, la diputada Rebeca Peralta León, y la diputada Mariana Moguel Robles, y además contamos con la presencia por parte del grupo parlamentario al diputado Suárez del Real.

En el formato ya se dijo se tiene como máximo una hora, ya agotó más de su tiempo, lo recortaremos en preguntas para que no pudiera existir y sí vamos a hacer, para ser puntuales sobre todo por el horario que hay que cumplir con todos.

Tienen la palabra los diputados que quieran hacer sus respectivas preguntas e intervenciones al caso. Diputada Rebeca Peralta.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** Gracias, buenos días a todos, a todas.

Bienvenidos y bienvenidas a todas.

Yo nada más voy a hacer algunas preguntas que tengo. ¿Por qué considera que usted debe presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hoy la Ciudad de México?

¿En el tema de personas privadas de su libertad, qué acciones tomaría usted si resulta ganador en el proceso, para seguir garantizando el respeto y apego a los derechos humanos de las y los internos de los Centros de Readaptación Social en particular con las personas que se encuentran en CEVARETSI?

¿Me podría usted decir en qué artículo de la Constitución Política de la Ciudad de México se encuentran consagrados las normas y garantías de los derechos humanos y qué opinión tiene usted respecto a estas garantías? Nada más.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro diputado? diputado Jorge.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos, a usted don Alfredo muy buen día, bienvenido.

Como sabemos el tiempo está limitado y simplemente decir que es evidente la importancia que se tiene el día de hoy lo que habrán de ser este, mañana y pasado mañana porque como usted bien dice es el proceso en el que pues todos nos queremos avocar realmente a ser un muy buen proceso de análisis de las personas, hombres y mujeres que vienen a encabezar, que como usted bien dice, es crucial para esta Ciudad.

Particularmente le reconozco mucho su currículum, su exposición. Dicho esto le haría un par de preguntas.

Primero, ya es muy sonado lamentablemente este desequilibrio que se puede dar, esta es una percepción incluso me atrevo a decir de la gente, no del círculo académico, no del círculo que más conoce en términos técnicos de la materia, sino en la expresión de la gente, el desequilibrio que a veces se puede dar entre las personas que no dejan de ser personas, ni nunca dejarán de serlo, pero que deciden dolosamente violar los derechos de otras personas siendo delincuentes en esta Ciudad.

Todos sabemos que hubo evidentes ventajas con el nuevo sistema penal acusatorio, pero también sabemos que ya muchas personas lo consideran como más laxo y por lo tanto muchas personas se atreven a reincidir, está comprobado, mucho más que lo que hacían antes y por lo tanto mucha gente cree que a veces se atiende más el derecho humano del delincuente que el de la víctima. Entonces mi primera pregunta es saber: ¿Usted cómo aprecia ese equilibrio o desequilibrio y cuál sería la solución que usted le daría?

Segundo, a nosotros nos interesa, esta pregunta se la voy a hacer a todas las personas, saber: ¿Cuál es su opinión en términos de sus aciertos y en términos de sus aciertos y en términos de los desaciertos de la actual administración de la Comisión de Derechos Humanos? Sin ningún tipo de viso político, literalmente técnico o administrativa su apreciación de la actual titularidad.

Muchas gracias, don Alfredo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Mariana Moguel.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** Muy buenos días.

Bienvenido aquí a la Asamblea Legislativa y por supuesto también a las organizaciones de la sociedad civil que también hicieron llegar a la comisión algunas preguntas, primero me permitiré hacer la propia.

Ahora que fue aprobada la Constitución Política de la Ciudad de México, ya se estableció dentro de estas Carta de Derechos, uno que para mí es fundamental y que es el derecho a la movilidad y de ser elegido para presidir la importante Comisión y puesto, cuál sería su postura respecto del daño ocasionado a los habitantes de Tláhuac por la deficiente construcción de la Línea 12 del Sistema Metro y que por cierto usted habló ahorita en su exposición del tema de movilidad como un punto fundamental.

Una de nuestras organizaciones de la sociedad civil hace una pregunta en materia de rendición de cuentas y la pregunta es: ¿Cuál debería de ser el papel de la Comisión en todo este proceso de la reconstrucción del sismo que también consideramos que es muy importante?

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, Presidente.

Diputadas y diputados:

Agradeciendo la deferencia de permitirnos participar en este proceso, haciendo las siguientes preguntas:

En primer término decirle, don Alfredo, que en efecto conocemos muy bien su larga trayectoria de lucha a favor de los derechos humanos, a nivel nacional e internacional.

Yo le diría una cosa, yo le aprendí a don Adolfo Suárez el buscar siempre las cosas que me una, las cosas que dialogan con serenidad y el espíritu de justicia para atender temas de derechos humanos. Es decir, es un poco lo que hablaba también el diputado Romero, de ese equilibrio que requiere el tema de derechos humanos para no generar estos vaivenes que se han reflejado en diferentes momentos, sobre todo lo que toca con los nuevos derechos.

Yo me atrevería a preguntarle a nombre de la sociedad, usted invoca mucho a los derechos humanos, pero sentimos que de repente se olvida de que hubo un hombre que es Ponciano Arriaga, que en 1847 creó una Procuraduría de los Pobres en San Luis

Potosí, que debería de ser parangón y paladín de la lucha de los derechos humanos. Preguntar, si acaso fue por el tiempo tan corto que se da el que no hayamos abordado a un personaje tan emblemático en la lucha de los derechos humanos para nuestro país.

Dos, los vecinos y vecinas me preguntan por qué existe una ausencia del derecho a la ciudad como un objetivo en el quehacer de su propuesta y al efecto también existe una ausencia del derecho de los vecinos a definir su entorno. Que ha sido uno de los problemas más urgentes en los últimos dos años no solamente en nuestra ciudad sino en el mundo entero.

¿Entonces, cómo resolvería usted esos dos retos ante nuevos paradigmas?

Es cuanto y gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Adelante con sus respuestas.

**EL C. ALFREDO ROJAS DÍAZ DURÁN.-** Antes que nada, gracias a la diputada Peralta, al diputado Moguel, al diputado Romero, al diputado Suárez, por su atención, y obviamente a nuestro querido diputado Luciano, al Comité Técnico, y gracias a todos ustedes por venir y preocuparse.

La primera es por qué quiero presidir. Bueno, lo mencioné sucintamente en la primera parte, siendo muy jóvenes promovimos dentro de la juventud progresista que coincidió con la corriente democrática la transformación del sistema político mexicano, donde surgió el INE, el Instituto de Transparencia, y yo fundamentalmente soy uno de los 5 promotores de este organismo, de donde yo creo que podemos hacer mucho más en esa posición.

Si hemos hecho y hemos tenido algunos éxitos como la publicación de libros donde participan Jefes de Estado, Cancilleres, el Subcomandante Marcos, Carlos Abascal, que esta es una de las premisas fundamentales, voy a tratar de interrelacionar todo, de mi actuar.

Yo soy muy plural, aquí escribe, fíjense, Carlos Monsivais, Rigoberta Menchú, Subcomandante Marcos, Alberto Abascal. De ese libro tres ediciones en la UAM por la amplia pluralidad.

¿Entonces cómo vamos a impulsar? Yo creo que hay que crear un comité tripartita entre los Poderes, la Asamblea y la Comisión, para poder atender los casos, como lo que menciona la diputada, para evaluar. A veces no podemos actuar directamente si no hay

una queja de parte, la Ley Orgánica nos permite actuar, de la organización, por oficio solamente cuando son frecuentes las quejas, únicamente, es muy específico eso.

Entonces en este nuevo modelo yo creo que hay que crear, por ejemplo cuando se va a citar a un funcionario, creo que nunca se ha citado a un funcionario en la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea, y nada más tiene derecho a una intervención el Presidente de la Comisión para revisar alguna recomendación, una recomendación no cumplida.

Yo creo que eso podemos salvar y de ahí acabar con la duda de lo que preguntaba nuestro querido diputado Romero, para terminar con la duda en el imaginario social de si hubo rezago o no hubo rezago, porque haciendo una evaluación de la doctora Perla, que por cierto yo participaba y decía en El Universal que ya es la tercera ocasión, bueno, yo participé en la ocasión anterior y fui el único aspirante que la felicité públicamente y dije “qué bueno que llega una mujer”.

Ella nunca nos recibió para ver, lo que motivó eso a la creación de ese libro “Crímenes de lesa humanidad”, y no importa, pero creo que hizo un gran esfuerzo en acabar con el rezago.

Hay una idea de que hubo una selectividad y no hay un clima laboral favorable dentro de la Comisión para que haya quedado sin mancha esta evaluación.

Yo pienso hacer un comité, con ese comité tripartita, e invitar a la sociedad civil y realizar un arqueo de todo este rezago para invitar a algunas víctimas, en los casos más emblemáticos y preguntarles directamente si están satisfechos y si fueron coaccionados o si se concluyó esa averiguación con conformidad o sin conformidad.

Como yo trabajo siempre trabajos colectivos, aquí hay presidentes, premios nobel, en todos mis proyectos, y especialistas, pienso invitar en ese comité tripartita de evaluación, en primer lugar hacer una evaluación de lo hecho.

Yo veo que un gran esfuerzo hizo la doctora Perla, a pesar de que no tenía antecedentes, como ahora se vuelven a presentar, y la convocatoria de hoy es tan amplia, tan amplia, que puede ser cualquiera que no tenga antecedentes, como ya allí algunos se apuntaron, lo tengo que decir porque soy defensor de derechos humanos de los capitalinos, entonces armemos ese comité, uno de evaluación para revisar la gestión de Perla.

En lo particular nosotros somos promotores de la Ley Contra Crímenes de Lesa Humanidad, aquí está este libro, se presenta en 15 días, por especialistas de diversas partes del mundo, por cierto yo escribo el primer artículo.

Entonces, Perla nunca quiso recibir, aunque la ley interna la faculta para vigilar y hacer cumplir los tratados internacionales, el Estatuto de Roma, que yo menciono, que es la inspiración de la defensa de los derechos humanos, nunca lo quiso promover, ni siquiera nos quiso escuchar.

Seguramente ha hecho muchas cosas, pero mi impresión es de que tiene puertas cerradas, al menos a nosotros nunca nos quiso dar la cara como organización, está en la prensa difundido, tengo el llamado en los medios de comunicación de que la señora desafortunadamente nunca atendió a 300 organizaciones con las que trabajamos nosotros, son organizaciones sociales, muchos de ellos inclusive estamos criminalizados por el CISEN, según Julián Assange, con presunción de terrorismo, datos terroristas.

Entonces, precisamente la señora Téllez, a quien le presentamos la queja, porque Gobernación nunca ha querido descifrar los nombres de los 50 activistas mexicanos que informó el CISEN a la Embajada de Estados Unidos, cuál es esa lista de presuntos terroristas, ella se convirtió no solamente en omisa sino cómplice de actos de criminalización. Ni Perla ni Nilda han querido atender esto. Entonces, yo la verdad no quiero que nuestros verdugos continúen en la Comisión de Derechos Humanos.

Nosotros pedimos, por eso la primera participación, que sea un verdadero defensor de derechos humanos, que salga del corazón, no de escritorio, esto es por vocación.

No podemos inventar un defensor de derechos humanos, ya basta que sea la señal que ustedes tomen hacia el país de que será precisamente como Ponciano Arriaga, yo puse a Vicente Guerrero de ejemplo, exactamente son personas con convicciones que entregan la vida en la defensa de los derechos humanos. No podemos improvisar.

Yo estoy confiado, vine, me presenté porque creo que en esta ocasión ustedes están evaluando la trayectoria y vamos a trabajar en coordinación.

Entonces, ¿cómo vamos a atender estos desequilibrios? En primer lugar, que ustedes nombren a un defensor de derechos humanos que no esté improvisado ni por compadrazgo, que creo que la mayoría de ustedes están de acuerdo en esta premisa, entonces ustedes van a poner su parte.

Nuestra parte en cuanto a la percepción de que en el imaginario social se cree que se defiende más a los delincuentes que a las víctimas, tenemos qué trabajar más con las víctimas.

No les podemos negar a las personas que infringen la ley el derecho al debido proceso. Eso nunca lo vamos a poder negar, se señaló hace 300 años y es la base de las instituciones de derechos humanos y creo que lo que debemos hacer es difundir más, con mayor difusión la defensa y la promoción de las víctimas en cuanto algunos aciertos y desaciertos.

En cuanto a las personas privadas de la libertad, por eso mencioné que tenemos que revisar la ficha de no antecedentes personales, porque cuando una persona cumple sus penas, diputada, cuando una persona cumple sus penas creo que tiene derecho a revisar si ya no tiene antecedentes penales, porque cuando va a pedir trabajo, sale de su pena, ya cumplió, también tiene derecho a reincorporarse, tiene derecho a la reincorporación.

En cuanto a la Constitución Local que nosotros promovimos con el primer plebiscito para que fueran electos el jefe de gobierno, los jefes delegacionales y los diputados locales, en el que organizó, lo tengo que mencionar, organizó mi hermano, pero estábamos atrás de él siempre, creo que es fundamental.

Yo soy miembro del claustro del Instituto Hacendario del Estado de México; he viajado por muchísimos municipios capacitando al personal de las alcaldías, conozco el manejo de la Hacienda y político de las alcaldías, es algo que nuevo vamos a tener, pero su servidor ya tuvo esa fortuna y creo que precisamente una de las modificaciones es adecuar de manera transversal municipalmente esta Comisión, trabajar in situ dije, para resolver in situ en el momento y no esperar un papeleo y una burocracia enorme para las víctimas e intervenir por ejemplo las niñas que son tocadas, violadas o intento de violación. La institución que las atiende a veces, yo tengo varias quejas que las he denunciado en Radio Fórmula, no son atendidas adecuadamente y les empiezan a hacer preguntar horribles. Entonces debemos de capacitar ese personal y tener un acompañamiento de este tipo de víctimas ahora que se ha incrementado los ataques contra las mujeres.

Respecto a la pregunta de la sociedad civil de la rendición de cuentas, ya lo mencioné, yo creo que la Comisión nos va a tocar tener un papel muy activo en el manejo de la transparencia de los recursos y asignación para evitar desviaciones y conflictos, yo creo que tiene un papel fundamental.

Don Alfonso Suárez, bueno coincidimos en que es un gran maestro don Alfonso Suárez, aquí lo he dicho, mi instrumento va a ser el diálogo y la tolerancia y bueno eso nos va a permitir ofrecerles a ustedes una serie de modificaciones que yo estoy proponiendo, queridas y queridos diputados.

De los 71 artículos que tiene esta Ley de Derechos Humanos les quiero pedir que modifiquemos el artículo 27 en donde el término es de un año, yo creo que debemos de ver algunos casos específico el término porque las personas a veces en los procesos judiciales tardan más de un año la primera audiencia; el artículo 42 sobre la evaluación es lo que usted me dice de Alfonso Suárez, fíjese coincidimos, tenemos que evaluar el modelo de medición de los casos con ese comité tripartita, porque nada más son lógicos por experiencia ilegal, creo que debemos darle mayor prueba a los testigos que no hay, no hay testimonios, no hay testigos; el artículo 43 que se refiere a los acuerdos y recomendaciones, con este nuevo modelo que yo propongo que es un comité tripartita, antes de llegar a la recomendación que es a lo que le asusta a la autoridad, yo propongo que hagamos un modelo conciliatorio para que verdaderamente tengamos un diálogo con los tres Poderes, el Judicial, el Legislativo y el Ejecutivo y no tener miedo a las recomendaciones ni al trabajo de oficio del presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

En cuanto al artículo 46 también yo creo que aparte de dar a conocer sanciones e informes de no responsabilidad de los funcionarios, yo creo que también debe la Comisión dar reconocimientos a esta labor y se puede llamar Ponciano Arriaga. El artículo 47 yo creo que es vital porque le dejan todo el peso y es la carga principal de la queja respecto a la pregunta del diputado Romero, de que los visitadores, los coordinadores y los analistas a veces son hostigados, perseguidos y acusados por la misma autoridad y que son omisos el presidente cuando cae o recae la decisión de la recomendación; yo creo que hay que crear un comité de evaluación democrático en donde el presidente tenga una opinión respecto del trabajo ejecutivo que realizaron los visitadores, entonces yo que hay que modificar ese artículo.

También hay que modificar el artículo 48 en cuanto a los términos de que se acepta la recomendación y 10 días de la ejecución, yo creo que hay recomendaciones como en el caso que menciona la diputada, a veces no se puede y tardan en aplicarse las recomendaciones pues un poco más, entonces yo creo que tenemos que ajustar este

término; y respecto al artículo 50 que he mencionado respecto de la frecuencia e incidencia para investigar por oficio la Comisión de Derechos Humanos.

Yo a través de este comité tripartita considero que debemos formar un comité de ingeniería de procesos para evitar el mayor número de quejas que se concentran en la segunda y que dar mayor capacitación en los juzgados, en los policías, para evitar precisamente violaciones al debido proceso y un mayor número de detenciones arbitrarias, es donde más se queja ese comité de atención y evaluación yo creo que debe crear modificando el 50.

Modificando el 60 es muy importante para que este comité que se crea, que va a ayudar y coadyuvar a la decisión de la reserva en donde la reserva se clasifica como confidencial, creo que no debe recaer nada más en la Presidenta sino en un comité interno que coadyuve a la Presidenta. Debemos de reformar el 60.

El62, sobre la sanción penal y administrativa sobre conductas y actitud de los servidores públicos, también debemos de modificarlo porque no tenemos antecedentes de que se haya actuado en esta situación.

El 65 es muy importante porque la Comisión puede denunciar infracciones en proceso de investigación tanto del quejoso como de la autoridad, por lo tanto tenemos también que modificarlo por si hay de un tercero, nada más dije quejoso o autoridades, pero no terceros pueden violentar, terceros interesados.

El 75 Bis también creo que tenemos que modificarlo, es el comité de atención que aquí ustedes representan cuando citan a un funcionario y al Presidente de la Comisión, yo creo que debe ser un comité tripartita en este Artículo que debemos de modificar el 65 Bis para que desahogemos de una manera sensata, razonable, lógica, jurídica, justa, los procesos de mayor incidencia, que ese comité tripartita sirva para dar fluidez a la aplicación de la justicia y a velar los derechos humanos de todos los capitalinos.

Respecto al Séptimo Transitorio, se dice que hay un término para conocer presuntas violaciones antes de que se haya expedido esta ley, o este debe desaparecer o bien lo debemos de normar el Séptimo Transitorio, por qué casos podemos nosotros conocer y cuáles no y cuál es el término.

Entonces el Séptimo Transitorio debemos fortalecer al igual que el ambiente laboral que impera que creo que hay descontento, aunque creo que no son haciendo una evaluación justa, no son todos, no son todos los trabajadores, creo que hay un descontento y bueno

dentro de los lineamientos que yo propuse y dejé a todos ustedes y que lo van a subir en un ratito al Portal, están autorizados a subir toda mi currícula y propuesta y todo esto, los lineamientos, ahí la primera acción al llegar a la Comisión es una evaluación del análisis y clima laboral que voy a realizar, los perfiles, obviamente yo creo que los puestos no son eternos, pero sí debemos reconocer la profesionalización de la carrera administrativa en las instituciones y bueno yo creo que si hacemos las adecuaciones a estos artículos y formamos los comités evaluamos el rezago si fue o no fue objetivo, si abrimos las puertas, si acabamos con la selectividad, si ampliamos la cobertura, si ampliamos la difusión en la experiencia que tenemos y si me permiten ampliar legalmente la firma de convenios, porque nada más estamos autorizados firmar convenios con la SEP, los tribunales, el sistema penitenciario, creo que podemos firmar convenios con todas las otras dependencias, SEDESOL, La Marina, la Defensa Nacional, la Procuraduría, o sea con todas las dependencias que tienen contactos con los derechos humanos.

Sería todo por mi parte. Yo les agradezco si hay alguna otra duda sobre lo que dije en la segunda parte de la exposición, me pongo a sus gentiles órdenes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Si hay algún diputado que quisiera hacer alguna observación.

No. Gracias, cuenta hasta con 5 minutos para su intervención final.

**EL C. ALFREDO ROJAS DIAZ DURAN.-** Trabajo a nivel internacional. Les pido de favor que elijan un verdadero defensor de derechos humanos. Les suplico que den la oportunidad a los capitalinos de tener un defensor de derechos humanos con una larga trayectoria.

Sé y confío en que no permitirán que llegue un improvisado ni un recomendado. Creo que terminará si me lo permiten la era de la cerrazón, inclusive estamos pensando quitar hasta los barrotes esos que es una ofensa para todos. Creo que en lo personal es una ofensa, una institución que debe de recibir con los brazos abiertos a los víctimas. Abriré una oficina de atención, tendré la audiencia pública, lo que haya hecho bien la doctora Perla creo que hay que reconocerlo, lo que hizo mal aquí ya pasó a los anales de la historia como cómplice.

Yo pongo a disposición todas mis vinculaciones internacionales. Modestamente fui notificado por 3 academias europeas para que el 2 de enero me notifiquen al Premio

Nobel 2018. Creo que hay un reconocimiento internacional, una de estas academias la preside un premio Nobel de la Paz y yo pongo todas mis vinculaciones internacionales.

Ustedes saben que sin ningún cargo he trabajado con 30 representantes del cuerpo diplomático mexicano. Estando aquí voy a trabajar con todos, ya me imaginé el escenario, sin tener ningún cargo tenemos 5 ediciones publicadas y una está en la Biblioteca de Oxford, mi primer libro por cierto. Yo me pongo a su disposición. Les suplico que nombren al de la mejor y más larga trayectoria.

Quedó en duda la persona que se incorporó al final, ya me dieron la explicación, un aspirante. Yo defiendo su derecho a participar, aunque no sabía si debería ser electo, porque quedaba la duda, ya me explicaron, me dijeron que hay videos, no hay problema.

Lo digo porque yo impugné el primer proceso al que me presenté, se eligió a una persona que no cumplía con ningún requisito, entonces me fui a la Suprema Corte, interpose, ya sabemos el camino, interpose un amparo y tuvieron que repetir el proceso, obviamente ya ni me presenté al segundo proceso.

Yo les suplico que en beneficio de la sociedad civil nos ayuden incluso a aprobar un artículo para conseguir recursos, porque la mayoría si ustedes nos ven, lo hacemos con nuestros propios recursos escasamente.

Nosotros en nuestra IAP formulamos lo que se conoce el TELETON, García Lizama, cuando nosotros teníamos el comedor de los 300 niños de la calle me mandó llamar y me dice: *Oye, hazte un programa para que promovamos y tengamos recursos.*

Entonces hicimos el programa y se lo llevamos a un señor Del Bosque en Televisa, a las semanas posteriores lo anunciaron como propio. Yo creo que en la Asamblea tenemos que ayudar a que estas organizaciones de la sociedad civil cuenten con mecanismos reales de apoyo.

Yo estoy en el INDESOL, la fundación de Asistencia Social y hace tiempo me llamaron cuando hice un programa y me dijeron: *Estamos de acuerdo en darte una cantidad, pero tienes que renunciar a tus actividades en medio oriente.* Yo dije: *No, no quiero el dinero.*

Entonces yo creo que la transparencia en el manejo de los recursos que por cierto son de casi 34 millones de pesos en el ejercicio, debemos de tener una pequeña bolsita para las organizaciones, porque muchos a veces dejan de comer para hacer sus actividades en beneficio del prójimo.

Les agradezco mucho, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias al ciudadano Alfredo Rojas Díaz Durán por su participación en este evento.

**EL C. ALFREDO ROJAS DIAZ DURAN.-** Les agradezco a todas y a todos ustedes y gracias a la sociedad civil.

*DANIEL BALBOA VERDUZCO*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Buenos días. Le damos la bienvenida al ciudadano Daniel Balboa Verduzco.

Le recordamos que el método es muy sencillo. Cuenta usted con 15 minutos para exponer, después cada uno de los diputados hará sus preguntas, contará usted también con el tiempo para darle respuesta a cada una de ellas, y al final si existe alguna observación de los diputados se hará; y si no, al final también dará usted su mensaje final.

Estamos en sus manos, adelante.

**EL C. DANIEL BALBOA VERDUZCO.-** Con vuestra venia, señor Presidente.

Diputado Jorge Romero, diputada Rebeca Peralta, organización de la asociación civil, con su venia.

Yo quisiera hablar sobre derechos humanos en la institución pero desde dos aspectos, la proyección interna que requiere la Comisión de Derechos Humanos, que en primer punto sería una reingeniería institucional. Prácticamente si checamos todo lo que es el marco jurídico normativo ya es un poco obsoleto, por eso es que yo digo que debemos, y si tomamos en cuenta lo que está digamos estamos a unos cuantos meses de que entre en vigor la Constitución el próximo año, debemos de estar acorde entre lo que sería la armonización legislativa de la Constitución con las leyes locales.

Igualmente si revisamos cada una de las estructuras de las visitadurías, están las mujeres, la equidad de género, lo cual no hay una garantía de igualdad sustantiva, debe de haber la paridad. De hecho como tal yo propongo que haya ese compromiso con la sociedad.

De igual manera derechos humanos debe estar conformado con un consejo asesor de cada uno de los Ombudsmen que lo antecedieron. Eso daría la pauta para que realmente vuelva a tener el liderazgo la Comisión de Derechos Humanos que desde hace tiempo no ha tenido con la actual Presidenta, la doctora Perla Gómez.

Establecer comunicación permanente con ustedes, con el Poder Legislativo, más bien ahorita son actualmente órganos, posteriormente van a ser poderes públicos, y con los órganos constitucionales.

Otra propuesta que traigo es hacer una propuesta para que no sea una facultad del presidente el designar al órgano interno de control, que sea una facultad por parte de los

diputados de la Asamblea Legislativa, eso a través de una convocatoria abierta, que sea elegida por las dos terceras partes, tal y como aparece en el ámbito federal, eso acorde con el Sistema Anticorrupción.

Establecer audiencias ciudadanas, prácticamente lo tenemos en todos lados, en las delegaciones, pero prácticamente no se lleva a cabo ese establecimiento, entonces eso daría la pauta de que realmente sea un órgano defensor y promotor de los derechos humanos, que realmente exista esa voluntad por parte de la autoridad y ser el enlace con ustedes mismos.

Por otra parte, una proyección externa, que sería actualizar el nombre de la Comisión. Si ya estamos hablando de que lo que es el Poder Ejecutivo ya dice Gobierno de la Ciudad de México, por qué no cambiarle el nombre de una vez a Comisión de Derechos Humanos.

Hago este énfasis porque antes participé en la cuestión de la Constitución de la Ciudad de México, yo recuerdo que decía defensor del pueblo, lo cual yo no estuve de acuerdo y esa fue una de las propuestas que propuse, para que realmente sea armonizado lo que tenemos antes con lo que tenemos como Constitución Política de la Ciudad de México.

La Constitución que está publicada, pero que todavía no entra en vigor, dice que va a dirigir un sistema integral de derechos humanos, pero aquí hay un problema, el Poder Ejecutivo es el que lo va a dirigir, entonces prácticamente ese es el impedimento que tiene la Comisión de Derechos Humanos, cómo va a tener algo, decir derechos humanos si no tiene ese control de política pública para poder realizar las cosas.

Yo lo que propongo es establecer un canal de comunicación con los órganos administrativos políticos de cada una de las demarcaciones, y en ese énfasis crear en cada una de las demarcaciones, tener presencia de la Comisión de Derechos Humanos, prácticamente ahorita nada más tenemos tres, entonces eso sería a largo plazo, son cuatro años que se puede llevar a cabo esto.

Presentar propuestas legislativas. Algo que nos sucedió a todos, que nos desconcertó, fue el 19 de septiembre. Entonces, yo creo que aquí como que prácticamente como sociedad yo creo que no reaccionamos a tiempo, lo digo sinceramente porque yo no sentí el apoyo de mi diputado local ni de mi diputado federal ni del senador.

Yo lo que propongo, varias personas sufrieron daños a sus viviendas, entonces yo propongo crear a través de un canal de comunicación una ley de protección para los

damnificados, que sea una ley de solidaridad y coordinación con los tres poderes. Yo creo que si hay la posibilidad de dar eso a las personas que sufrieron, o sea es un grupo vulnerable ahorita que prácticamente no lo estamos considerando.

Otra cuestión, también crear la ley de constitucionalidad, lo marca la propia Constitución, que va a ser en el año 2019, entonces por qué adelantarnos. Eso es lo que tenemos que ser, debemos ser progresivos y no regresivos.

Otra ley que está en boga, eso lo dijo en el Programa General de Desarrollo el Jefe de Gobierno en el 2012, que se iba a crear la Ley en Materia de Derechos de las Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios de la Ciudad de México, que hasta ahorita no ha pasado nada. Estuve checando lo que es la Gaceta de la Asamblea Legislativa y no encuentro absolutamente nada al respecto.

Si estamos hablando de una Constitución que va a ser pueblos y barrios originarios, pero no los tenemos identificados, o sea cómo vamos a hacer valer esos derechos. Está muy padre el derecho a la salud. ¿Cómo lo vamos a hacer? El derecho a la educación. ¿Cómo lo vamos a hacer valer? El derecho al agua, que prácticamente en varias delegaciones no existe eso. El derecho a una vivienda adecuada, sana. ¿Dónde quedaron esos grupos?

Proponer modificaciones a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos para que realmente tenga esa oportunidad de reivindicarse con la sociedad. Había dicho anteriormente el órgano interno de control, pero por qué no hacer lo mismo que no forme parte el presidente del Consejo Consultivo, digo si queremos avanzar en eso debemos dar la pauta, por qué tenemos que estar por encima de todo.

Ahora, en cuestión del Ejecutivo, si nos damos cuenta los derechos humanos existen muchos organismos defensores de derechos humanos y mujeres, pero prácticamente no se hacen valer los derechos, está el Instituto de Discapacidad, está el Consejo para Prevenir la Discriminación, entonces crear un mecanismo que realmente se coordine Derechos Humanos con esas instituciones del Poder Ejecutivo.

Si revisamos cada una de las leyes no tiene presencia dentro de los Consejos ni de los comités la Comisión. Pongo un ejemplo, Consejo Promotor de los Niños y Niñas, no pertenece y es un grupo vulnerable los niños. Si tomamos la Comisión de Seguridad Sustantiva no pertenece; en discapacidad no pertenece, la Ley de Atención para las Personas con Discapacidad; el Consejo para la Atención de VIH Sida no pertenece; Junta de Gobierno de los Periodistas y Protección de los Defensores de Derechos Humanos,

solo con voz; el Consejo Asesor para las Personas Adultas Mayores no pertenece; Junta de Gobierno del Consejo de Discriminación no pertenece, y es una atribución que tiene la propia Comisión de los Derechos Humanos; Comisión Interinstitucional de Trata de Personas, solo con voz; gabinete de prevención social de la violencia, solo con voz.

Entonces yo lo que propongo es que esos consejos sean presididos por el propio presidente de la Comisión de Derechos Humanos debiendo tener voz y voto en cada uno de estos organismos.

Trabajar en forma conjunta y constructiva en cada una de las dependencias y órganos políticos de las delegaciones, hacia una cultura de derechos humanos dentro de las funciones de las dependencias. Si revisamos la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, para no decir Distrito Federal, prácticamente no hay ningún compromiso con los derechos humanos, checamos los manuales, checamos todo y no hay nada.

Otra cuestión que también debe de tener presencia es la facultad de investigación de hechos que constituyen violaciones graves a derechos humanos, lo que pasó con el delegado de Tláhuac que está en esta Asamblea Legislativa, no toma decisión del delegado.

En la toma de protesta, yo propongo que así como dicen hacer, juran por la Constitución y por las leyes que emanen de la Constitución, y por qué no agregamos y respetar los derechos humanos y las recomendaciones que emita la Comisión de Derechos Humanos, es la manera más fácil de cumplir las recomendaciones de esta Comisión.

Coordinar acciones de la Secretaría de Educación con el fin de promover educación en todos los niveles educativos, desde primaria hasta la universidad aquí en la Ciudad de México, lo anterior redundaría en una mejor protección y defensa de los derechos humanos.

Es cuanto, señor Presidente. Quedo a sus órdenes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Están también para esta entrevista los diputados Jorge Romero, la diputada Rebeca Peralta, la diputada Mariana Moguel, nos acompaña del grupo parlamentario de MORENA el diputado Suárez del Real.

Vamos a pasar a la parte de preguntas de los diputados. Primero las damas, dice el diputado Jorge Romero.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** Muy buenas tardes.

Bienvenido aquí a la Asamblea Legislativa; una vez más bienvenidas a todas las organizaciones de la sociedad civil.

Es importante aquí resaltar que han tenido una nueva participación en este proceso, a diferencia de las veces pasadas con la base octava, y también me voy a permitir dar lectura a algunas preguntas que ellos nos hicieron llegar al presidente de la Comisión de Derechos Humanos, lo primero pues haré la de una servidora.

A mí me gustaría compartirle algunos datos que para mí resultan de mucho interés, los extraje del informe de artículo 19 del primer semestre de este año, los cuales quisiera que sirvan de contexto a mis preguntas.

La Ciudad de México encabeza la lista de allanamientos con el 44% de los casos en el país, encabeza la lista de violencia contra la prensa con 28 agresiones junto con Veracruz. Está entre las entidades con mayor número de amenazas a la libertad de expresión.

Teniendo en cuentas estos datos de contexto, primero ¿cuáles serían sus tres acciones en materia de defensa y protección de los periodistas y el ejercicio periodístico en la Capital del País?

Dos, ¿cuál es la función central que usted considera para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad en materia de garantías al derecho a la libertad de expresión?

Para acomodar sobre el mismo tema me permito leer una de las preguntas que hace de organizaciones de la sociedad civil también en materia de libertad de expresión.

¿De qué manera va a procurar la mayor defensa y protección a periodistas considerando lo que ahorita mencioné, que la Ciudad de México encabeza una de las listas con este tema que es verdaderamente preocupante?

Es cuanto Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Diputada Rebeca Peralta.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** Gracias diputado Presidente.

Bienvenido, yo nada más voy a hacer algunas de mis preguntas. ¿Por qué considera que usted debe presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hoy Ciudad de México?

¿Me puede decir en qué Artículo de la Constitución Política de la Ciudad de México se encuentran consagrados las normas y garantías de los derechos humanos y qué opinión tiene usted respecto a estas garantías?

Por último, en el tema de personas privadas de su libertad, ¿qué acciones tomaría usted si resultara ganador en este proceso para seguir garantizando el respeto y apego a los derechos a los derechos humanos de las y los internos en los centros de readaptación social y en particular con las personas que se ubican en el *CEVAREPSI*?

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Adelante diputado Jorge Romero.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Muchas gracias. antes que nada bienvenido don Daniel, muchas gracias por expresarnos en su primera exposición lo que tiene usted pensado de titular la Comisión en el próximo periodo.

Yo lo mencionaba y lo digo rápidamente para nosotros evidentemente este es un proceso muy importante evidentemente estamos conscientes de la importancia que tiene pues la manera de ser y de pensar de quien puede ser quien titule uno de los temas más importantes y delicados para los 9 millones de personas que habitamos esta Ciudad, que es el respeto a sus derechos y en ese sentido yo quisiera preguntarle primero en un término pues literalmente técnico si usted pudiera describirnos aunque fuera un par de los principios rectores que ya se quedaron plasmados en nuestro texto local, que no es el agua tibia, viene no sólo de lo nacional, sino de lo universal, pero si pudiera usted platicarnos sobre dos o tres de los principios rectores de los derechos humanos que existen plasmados en nuestra Constitución.

La pregunta que como mencioné con quien lo antecedió le haré a todas las personas que estén aquí, ¿cuál es su opinión desde un enfoque completamente exento de perspectiva política, sino técnica, en términos de qué le reconoce usted como aciertos a la actual titularidad de la Comisión y lo que usted considera como errores de la actual titularidad de la Comisión?

Muchas gracias don Daniel.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia Presidente.

Es un placer tenerle aquí don Daniel. Yo le preguntaría en primer término en función a nuestra nueva Constitución, el Artículo 48 marca perfectamente bien cuáles son las facultades que le corresponderán a la Comisión de Derechos Humanos en función de todo un título que pues en sí encabeza y que representa para muchos la conquista de la consagración más bien diría yo de los derechos humanos en la Constitución de la Ciudad de México.

Al respecto, el Artículo Séptimo habla de una ciudad democrática. Yo le preguntaría porque tampoco escuché en su exposición, tal vez si lo dijo y tal vez no lo precisé, ¿cuál es su visión de los derechos vecinales, cuál es su visión del derecho a la ciudad, cuál es la propuesta que desde la Comisión se haría para poder garantizar dichos derechos?

Punto número 2, usted habló de manera muy interesante sobre una Ley de Solidaridad y Reconstrucción, pregunto: ¿Por qué descalificamos algo que todavía no hemos definido los legisladores que estamos aquí presentes de la VII Legislatura? Sí me parece prudente hacer esa mención, porque no hemos llegado todavía a un acuerdo sobre lo que va a ser esta ley, nos parece interesante que mencione usted que debe de ser una ley de solidaridad, creo que eso ya se ha expresado en las tribunas por todos los grupos parlamentarios y que debe de ser también de reconstrucción no solamente física, sino también social y económica como cultural.

Voy a tomar de las organizaciones civiles la tercera pregunta que le quiero plantear, objeciones de conciencia: ¿Cuál es su opinión sobre la importancia de la objeción de conciencia para la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes? Tomando en cuenta que el tema está en este momento en un proceso muy intenso de debate sobre la reciente reforma a la Ley de Salud Federal que está insertando este principio de la objeción de conciencia.

Por sus respuestas, anticipadamente le agradezco las mismas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. El ciudadano Daniel Balboa Verduzco puede iniciar con sus respuestas.

**EL C. DANIEL BALBOA VERDUZCO.-** Con vuestra venia, diputado, integrantes.

Comienzo con la diputada Mariana, ¿qué hacer? Un convenio de coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública para crear un grupo especializado de protección a periodistas y defensores de los derechos humanos que esté capacitado para eso, que

tome el mando del sistema integral de los derechos humanos, como dije, no tiene ese control.

Libertad de expresión. Simplemente eso no lo podemos ejercer, les pongo el caso, por eso estaba un poco nervioso, digo no viene al caso, pero me impidieron el acceso cuando yo me dirigía aquí a la ponencia, pero bueno, nada más era un comentario para que vean, uno viene tranquilo y con eso que pasó pues un poco nervioso se pone uno más, pero bueno.

Comento sobre las cuestiones del sistema penitenciario, diputada Rebeca, yo dije en la ponencia que no teníamos, bueno más bien la Comisión no tiene esa presencia dentro del sistema para emitir una opinión, un voto, entonces simplemente dice la Constitución que es sobre la base de los derechos, la capacitación, el trabajo, pero simplemente no se lleva a cabo, deberíamos de cambiar las reglas del juego del sistema penitenciario y pongo el ejemplo.

Lo que dice la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal actualmente en donde la Secretaría de Gobierno todavía maneja readaptación social, cuando es reinserción social, digo no se han puesto a revisar digamos que ya cambió en cuestión de tema constitucional, la ley no ha sido modificada en ese aspecto.

Entonces si nos damos cuenta, que prácticamente eso viene a relación de lo que decía el diputado Jorge, referente a qué errores ha cometido y qué aciertos, el acierto podríamos decir que antes teníamos poca presencia. En la Ciudad de México se han hecho ferias, foros, en cuestión de temas de derechos humanos, pero no ha trascendido, no ha tenido ese liderazgo porque ha sido de cierta manera subordinada, no hizo su labor que dice que no va a recibir ninguna instrucción ni ninguna intromisión por parte de ninguna autoridad.

Yo recuerdo hace 4 años la señora, la doctora Perla Gómez tuvo una reunión con el Secretario de Gobierno, que en ese entonces era Serrano, el licenciado Serrano y eso se manejó hace 4 años, o sea que se manejó en lo oscuro, nada más pongo el antecedente. De ahí que podemos ver que no tuvo esa presencia, no participó la Comisión de Derechos Humanos dentro de la Constitución, pero sí hizo una ardua labor de una acción de inconstitucionalidad.

Si nos vamos a los ejemplos de cómo se maneja, no tiene esa facultad todavía de acción de inconstitucionalidad y la ejerció, o sea, eso es preocupante, no sé cómo le dieron trámite cuando todavía es apenas una facultad que va a tener apenas en la Constitución

Política de la Ciudad de México la nueva atribución el órgano defensor de los derechos humanos.

Las facultades que tiene, y eso con el diputado Suárez, ahí donde viene, viene especificado lo que es una acción de inconstitucionalidad sobre normas generales, donde dice que habla de protección, promoción y salvaguarda de los derechos humanos. Entonces eso se me hace más acorde.

Yo en mi ponencia comentaba que yo cuando participé hice la propuesta de dejarlo en Comisión de Derechos Humanos no en Defensoría del Pueblo o no recuerdo ahorita el tema, pero algo decía.

Garantizar los derechos. Prácticamente desde que tomó posesión el Jefe de Gobierno decía “la Ciudad de México va a ser una ciudad para asegurar la progresividad y no regresividad de las acciones en derechos humanos”, cosa que no ha pasado, o sea, es lamentable que prácticamente digamos que vamos bien cuando prácticamente no se siente esa presencia.

Si checamos cada uno de los grupos vulnerables, situación de calle, personas con VIH-SIDA, el grupo que no hemos tocado, madres solteras, entonces son grupos que prácticamente están aislados. Si vamos a otras entidades federativas tienen mayor apoyo que nosotros, aquí manejamos algo y lo maneja la Constitución, que si se van a defender los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Entonces por eso es necesario tener presencia en cada una de las delegaciones políticas, en las alcaldías, prácticamente, y de ahí nos manejan en las alcaldías que dependiendo el número de habitantes es como se va a conformar el consejo, de cabildo, si no mal recuerdo.

Simplemente si checamos las cosas, como que no es acorde, o sea, yo hice una propuesta sobre los artículos 2 y se repiten con los artículos finales, entonces no hay una congruencia cuando dicen que va a ser una pluricultural, pluriétnico, o sea, es una repetición, no tenemos identificados los pueblos ni barrios originarios de la Ciudad de México, entonces esa es la cuestión, que no quedaron ahora sí plasmados dentro de la propia Constitución.

Para hacer valer los derechos de los niños tenemos que tener presencia, o sea, prácticamente, les soy sincero, lo de la Ley de Solidaridad es algo que yo lo vivo en lo personal, digamos, mi vivienda, mi oficina sufrió fisuras, entonces yo prácticamente tengo

que estar ahora sí al pendiente de los datos de protección civil a ver si llegan o a ver si no llegan, y resulta que no dejaron todos los datos; si antes teníamos focos rojos, ahora ya lo pasaron a amarillo y ya lo pasaron en verde. Entonces prácticamente es seguro o no es seguro, yo no sé, yo no soy estructurista, yo no soy perito, pero simplemente estoy a la expectativa de lo que llegue a pasar.

Entonces simplemente esto nos dejó mucho el 19 de septiembre, nos dejó otro tipo de ideas.

Mi opinión que podríamos hacer más por la Comisión de Derechos Humanos. No sé que tanto compromiso tengamos, perdón si digo algo que pueda incomodar a ustedes como legisladores, yo nada más veo que aquí puede ser la punta de lanza, ustedes tienen una responsabilidad para elegir al próximo Presidente de Derechos Humanos, pero simplemente se va a hacer bajo una postura de grupo parlamentario, y yo lo comprendo, pero también comprendo que el compromiso hacia los ciudadanos como que muchas veces no se tiene, porque varios van a pedir licencia para irse por otros cargos de elección popular.

El próximo año es la selección de, no viene al caso pero hago el comentario, el que llegue en el 2018 va a estar doce años dentro, puede estar dentro de ese puesto de elección popular.

Por mi parte es cuanto, señor Presidente. Perdón, principios rectores: universalidad para todas las personas; indivisibilidad, que no lo puedo estar dividiendo digamos de manera imparcial, que debo de actuar de manera coherente. Por eso es que yo sostengo que puede la Comisión de Derechos Humanos ser un organismo eficiente sin menos recursos.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si existe alguna observación de algún otro diputado.

Si nos puede dar usted su mensaje final, cuenta hasta con 5 minutos para hacerlo.

**EL C. DANIEL BALBOA VERDUZCO.-** Gracias, diputado.

Simplemente vengo a participar aquí, ser la voz de muchas personas, de muchas asociaciones civiles que no tienen la oportunidad que yo tengo ahora, por lo cual agradezco la oportunidad que me dieron de exponer eso, de que prácticamente podemos hacer más en las leyes, y no se está haciendo.

Yo aquí veo a dos personas, con todo respeto, que son presidentes de partido político, que prácticamente en uno no hubo de cierta manera elecciones, que están en eso...  
Perdón, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si se puede ceñir al mensaje.

**EL C. DANIEL BALBOA VERDUZCO.-** Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, ciudadano Daniel Balboa Verduzco.

*HILDA TÉLLEZ LINO*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Muy buenas tardes.

Está con nosotros la ciudadana Hilda Téllez Lino, en esta comparecencia del día de hoy. Le damos la más cordial de las bienvenidas a esta su presentación.

Se encuentra con nosotros en la mesa por parte de la Comisión el diputado Jorge Romero Herrera, la diputada Mariana Moguel Robles, la diputada Rebeca Peralta León que en unos instantes se reincorpora.

Como ya lo ha de saber vamos a contar, el procedimiento es muy sencillo, contaremos con la participación de usted hasta por 15 minutos explicando su programa, después vendrá una ronda de los diputados aquí presentes de preguntas y obviamente de respuestas y al final pediremos un mensaje final.

Adelante, ciudadana Hilda.

**LA C. HILDA TÉLLEZ LINO.-** Muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos.

Saludo respetuosamente a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado Luciano Jimeno Huanosta, diputada Rebeca Peralta León, diputada Mariana Moguel Robles, diputado Jorge Romero Herrera.

Saludo también a las personas integrantes del comité observador ciudadano; así como a los medios de comunicación que siguen esta entrevista.

Antes de continuar quiero expresar mi más profundo sentimiento y solidaridad para quienes resultaron víctimas en los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre pasados. También deseo expresar mi compromiso con las personas que han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

Acudo a este recinto con una gran responsabilidad, con absoluta entereza. Decidí participar en este proceso para la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con la convicción de que mi trabajo como defensora por más de 25 años tiene una base sólida para asumir esta responsabilidad en el caso que me vea favorecida por sus votos.

Recuerdo cuando me incorporé a la Comisión en 1995 en su etapa fundacional, desde entonces mi proyecto de vida ha estado vinculado a la defensa de los derechos humanos,

fue encontrar el camino y sentido de mi vida personal, profesional e institucional. En la Comisión aprendí cómo defender y acompañar a las víctimas, cómo construir equipos, a ser empática; a dialogar y convivir desde sus entornos con jóvenes en situación de calle, a entender las necesidades de la justicia cotidiana. Atendí a cientos de víctimas, acompañé el dolor de una familia indígena quien por la incomprensión de su cultura le quitaron a su menor hijo; me tocó vivir la muerte de una persona privada de su libertad víctima por tortura.

Acudí como negociadora en motines ocurridos en los centros de reclusión varoniles y femeniles, así como en los centros de atención para adolescentes, siempre buscando el equilibrio entre el actuar de la autoridad y el respeto de los derechos humanos de las personas involucradas.

Como Comisión acompañamos casos de alto impacto como el de la defensora Digna Ochoa; también como institución asistimos a casos como el ocurrido en Tláhuac relacionado con policías federales que murieron, así como el caso que se convirtió en emblemático y fue un parteaguas en los derechos humanos de esta ciudad con lo sucedido con las y los jóvenes y los elementos de seguridad que perdieron la vida en el caso *News Divine*.

Estoy plenamente convencida de que el actuar institucional de la Comisión debe estar a la altura de esta ciudad y de quienes habitamos o transitamos en ella; lo entiendo como un amplio desafío, lleno de áreas de oportunidad para posicionar este organismo autónomo y recuperar el liderazgo nacional e internacional que le permitió ser un referente obligado para implementar los estándares más altos en la defensa de los derechos humanos.

En 2008 el entonces Distrito Federal fue la primera Ciudad en contar con un diagnóstico en materia de derechos humanos en el que intervino la sociedad civil, el Gobierno de la Ciudad, la academia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y en el que el papel de la Comisión fue fundamental.

Ese diagnóstico en la Ciudad originó que en 2009 se contará con un Programa de Derechos Humanos que fue ejemplo para una ciudad democrática y que incluso fue expuesto en Ginebra y en Washington ante la Oficina de Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, respectivamente.

El diagnóstico fue también un antecedente para la promulgación de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal de mayo de 2011. Esta Ley se publicó 11 días

antes de la reforma constitucional que como todos sabemos se ha convertido en la columna de los derechos humanos del país.

A partir de ahí se tuvo otra mirada de los derechos humanos con un enfoque de integralidad desde todos los núcleos de derechos y grupos de población, desde los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Sin embargo es imperante reconocer que a pesar de este esfuerzo los derechos humanos en México enfrentan una de las etapas más complejas, siendo la inseguridad pública y la corrupción los dos temas de mayor preocupación para la ciudadanía. No tengo la menor duda que podemos recuperar los niveles de seguridad ya alcanzados, es posible con una perspectiva de derechos humanos en que se privilegie la seguridad de todas y todos y con el entendimiento de los actores políticos, con las autoridades de gobierno, con la participación de la sociedad civil organizada y con una Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal proactiva, confiable, comprometida y con capacidad de articulación y conocimiento profesional.

Otro aspecto fundamental es la movilidad, el crecimiento inmobiliario y las afectaciones al medio ambiente. En los últimos años la Ciudad de México ha crecido de manera desproporcionada en lo que está llamado la Zona Metropolitana del Valle de México, que involucra cuando a menos a cinco Estados de la República. Ello origina problemas de movilidad con grandes malestares colectivos en el transporte público y congestionamiento vehicular.

Las consecuencias de esta problemática afectan de manera directa a los millones de personas que se deben trasladar, pero de sobre manera a los grupos en condición de desventaja social o personas con discapacidad, cuyas principales violaciones son la falta de accesibilidad en calles, edificios y transporte.

Imposible omitir lo relativo a la seguridad integral de las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes, así como la protección de todos los núcleos de derechos de las personas adultas mayores, personas indígenas, las personas afrodescendientes, con discapacidad, personas LGBTTTI, trabajo del hogar, migrantes, personas víctimas, personas en situación de calle privadas de su libertad, así como minorías religiosas.

La problemática de la Ciudad de México y la promoción y defensa de los derechos humanos nos competen a todas y a todos, a quienes desde las diversas trincheras buscamos una vida digna, un medio ambiente sano, servicios de calidad, movilidad

eficiente, vivienda, educación, salud y todo esto en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna.

Los recientes sismos ocurridos nos volvieron a poner a prueba a las autoridades para generar estrategias emergentes de atención, rescate de las víctimas, contención, revisión de los procedimientos y a la sociedad nuestra capacidad de solidarizarnos, de tomar las calles y de apoyar a quien en ese momento más lo necesitaba.

La respuesta de todos los sectores fue inédita, la inminente urgencia pasó y hoy el desafío está en la reubicación, reconstrucción, recuperación de inmuebles, así como en el Programa de Transformación de la Ciudad, donde hoy tenemos una gran oportunidad para hacer una reconstrucción incluyente que se apege a los principios de accesibilidad, movilidad y resguardo que son necesarios para las personas con discapacidad, pero que nos benefician a todas y todos, así como observar y atender las condiciones de desigualdad estructural y otros aspectos que pudieron incidir en mayores víctimas y la omisión de cuidado y prevención con la finalidad de generar estrategias que garanticen la no repetición de esos daños.

Estamos en un proceso por uno de los órganos más importantes de la ciudad, el cual a la luz de la Constitución Política guarda nuevas atribuciones como: promover el respeto a los derechos humanos de todas las personas, definir los supuestos en los que las violaciones a los derechos humanos se consideren graves, iniciar e investigar a petición de oficio o en parte cualquier hecho relacionado con los derechos que están consagrados en la Constitución, formular recomendaciones públicas y dar seguimiento a las mismas, interponer ante la Sala Constitucional juicios de restitución obligatoria de derechos humanos por recomendaciones aceptadas y que no son cumplidas; asistir, acompañar y asesorar a las personas víctimas de violaciones a derechos humanos, propiciar procesos de mediación y de justicia restaurativa de las comunidades para prevenir violaciones a derechos humanos, ejercer al máximo sus facultades de publicidad para dar a conocer la situación de los derechos humanos en la ciudad, así como divulgar el conocimiento de los derechos humanos de las personas, interponer acciones de inconstitucionalidad, elaborar y publicar informes y establecer delegaciones en cada una de las demarcaciones territoriales para favorecer la proximidad de sus servicios.

Actualmente la Comisión cuenta con un proceso con grandes desafíos frente a la ciudad con otras complejidades y con un marco normativo novedoso y garantista, como lo es la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por ello mi responsabilidad de implementar un modelo cercano a la gente, con procesos ciudadanos, accesibles, ágiles y eficientes, mediante un modelo de gestión que trascienda a la atención de casos a construcción de causas, siempre considerando como eje rector la atención para las personas víctimas, esto a través de las siguientes líneas de acción que propongo.

Primera.- El establecimiento de un nuevo modelo de defensoría mediante una gestión autónoma que conserve y potencialice su relevancia, ya que la autoridad moral y magistratura de opinión de la Comisión contribuye a ser más eficaz la defensa. La atención integral para las personas víctimas sobre el Consejo, es necesario su fortalecimiento para el acompañamiento del trabajo de la Comisión como un espacio consultivo, generador de opiniones y de construcción crítica, fuerza y voz ciudadana. Fundamental también es la recuperación del trabajo con la sociedad civil, reconstruir una agenda de trabajo común que genere espacios de diálogo y comunicación efectiva.

Segunda.- Mecanismos de alertas para la atención temprana. Este mecanismo logrará constituir a la Comisión como una aliada efectiva para el respeto de los derechos humanos, para ello el mecanismo de alertas identificará 3 categorías de intervención de la Comisión, roja en casos de atención inmediata, amarilla en casos de prevención y verde en casos de colaboración. Esto con la finalidad de generar puentes de comunicación y de interlocución permanente con las autoridades y el Gobierno de la Ciudad, creando una sinergia que beneficie a todas y todos, pero con reglas institucionales muy claras.

Tercera.- Un sistema de audiencias temáticas, esto a propuesta de la sociedad civil construiremos una agenda para convocar audiencias temáticas o generales, cuyos resultados nos permitan establecer de manera preventiva líneas de acción y compromiso con las autoridades.

Cuarta.- La implementación de la Constitución Política de la Ciudad de México, coadyuvando con las acciones integrales para implementar, armonizar y la elaboración de leyes secundarias en la materia que se deriven de la constitución.

Quinta.- Fortalecimiento del servicio profesional de derechos humanos, aquí yo pienso realizar un diagnóstico desde la experiencia y/o operación de las personas integrantes del

servicio profesional en derechos humanos de la Comisión, en la aplicación del estatuto y la operatividad, evaluando los resultados para detectar áreas de oportunidad que nos permitan generar una atención especializada y sensible a las víctimas, así como otros espacios de vinculación.

Sexta.- De los casos a las causas, aquí me refiero a la política pública. La política pública vista como otro mecanismo para la atención integral y eficaz de los casos, construir un proceso transformador mediante el cual los casos y la resolución abonen a las causas y pasen más allá del ámbito individual y sirvan para evitar la repetición de los actos.

Séptima.- Establecer criterios para la reparación del daño bajo los estándares más altos a favor de las víctimas.

Octava.- Consolidar la más amplia garantía en el ejercicio transparente del presupuesto institucional, así como la rendición de cuentas y dar efectivo cumplimiento a las obligaciones y atribuciones que marca la ley.

Novena.- Fortalecer las determinaciones de gran calado como son las recomendaciones y las propuestas de conciliación con una perspectiva de máxima protección, diversidad de temas, evitando la selectividad de los casos que invisibilizan las violaciones a derechos humanos, que es uno de los temas de mayor preocupación de la sociedad civil; así como la incorporación de la perspectiva de igualdad y no discriminación dentro de estas determinaciones.

Décima.- Comunicación al servicio de los derechos humanos. Sobre este punto vamos a trabajar en tres ejes fundamentales, primero una comisión proactiva en los medios de comunicación mediante su presencia permanente y las acciones de la institución estén totalmente visibles. Se trata pues de dar un impulso a las actividades de la institución que no pertenecen necesariamente al tema de defensa, mediante campañas educativas, informativas o de sensibilización.

También una Comisión generadora de contenidos accesibles mediante la producción de contenidos audiovisuales que informe, sensibilice, forme, transforme y promueva el reconocimiento de los derechos humanos, su goce y exigencia.

La Comisión mano a mano mediante el impulso y fortalecimiento de la actividad editorial impresa y electrónica como un eje fundamental de contacto con toda la ciudadanía y como una herramienta de conocimiento de las violaciones graves a derechos humanos.

Décimo Primera.- La educación y cultura. Bajo la perspectiva de que el conocimiento, promoción y apropiación de los derechos humanos, la reivindicación sobre las conductas que han lastimado históricamente la dignidad de las personas y el reconocimiento de sus alcances de protección, son fuente para un cambio cultural de respeto en el que deben estar inmersos todos los grupos de población bajo una perspectiva de igualdad y no discriminación.

Señoras y señores diputados, mi pretensión con lo antes expuesto es invitarles a realizar un trabajo conjunto, comprometido con la defensa y promoción de los derechos humanos de todas las personas. No habrá trabajo alguno de la Comisión que pueda avanzar sin la concertación y participación de ustedes.

Agradezco la atención a mi exposición y quedo muy atenta de sus comentarios, observaciones y preguntas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Hilda Téllez. Los diputados para formular sus preguntas.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Antes que nada, pues muy buen día Hilda Téllez, bienvenida.

Como hemos mencionado, eres la tercera persona que viene a esta exposición, y quiero hacerlo en cada una. Por supuesto que es para nosotros, miembros, diputadas y diputados de esta Comisión, pues un proceso importantísimo, queremos evidentemente dar lo mejor de nosotros para efectos de verdaderamente tomar la decisión más sensata, con más lógica, para lo único que debe de importar, que es la persona, que estoy seguro que todas tienen la mejor de las intenciones, pero las que además de esas intenciones creemos tenga la mejor capacidad y voluntad para un tema tan delicado e importante, como es pues ver por los derechos humanos de todas las personas que habitamos en esta ciudad.

Dicho esto, a mí me gustaría hacerte dos preguntas, primero: Si tú nos pudieras decir en concreto, porque sé que se incluye en lo que fue tu exposición inicial, pero en concreto cuál es tu no necesariamente cuantitativa sino cualitativamente el derecho humano que crees que más se viola en la Ciudad de México. No necesariamente el que estadísticamente más, sino el que desde tu perspectiva, por tanto creo mayor atención le pondrías, por lo cualitativo que es, por lo quizá delicado, por lo quizá ofensivo a la sociedad.

Dos, una pregunta que también pretendo hacerle a todos y todas las que aquí participen, que es: ¿Cuál crees tú, más allá de criterios políticos, que es el criterio que menos a mí me importa preguntar, dentro de lo técnico, dentro del trabajo diario, cuáles crees que fueron los principales aciertos de la actual titularidad de la Comisión; y en contraste, cuáles crees que fueron los principales no aciertos de la Comisión?

Por tus respuestas, muchas gracias, Hilda.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Gracias. Buenas tardes. Bienvenida.

Yo voy a hacer estas preguntas: ¿Por qué considera que usted debe presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal?

¿Me puedes decir en qué artículo de la Constitución Política de la Ciudad de México se encuentran consignadas las normas y garantías de los derechos humanos y qué opinión tienes respecto a éstas? Ya lo he preguntado a los otros aspirantes, a mí se me hace importante que tengamos como claro en la Constitución qué artículo.

Otra: ¿En el tema de personas privadas de su libertad qué acciones tomaría usted si resultara ganadora en este proceso para seguir garantizando el respeto y el apego a los derechos humanos de las y los internos en los centros de readaptación social, en particular con las personas que se ubican en CEVAREPSI? A mí me importa mucho este tema.

Hace poquito tuvimos un caso de un señor que aventó a una señora en el Metro, él es la quien vez que estaba en un centro de reclusión, que para ellos es rehabilitación, esto sí es muy importante porque luego la sociedad se pregunta por qué está libre, pero también es importante saber su punto de vista, porque los ciudadanos consideran que tienen más derechos este tipo de personas, que es imputable, pero cuando salen nadie les da el seguimiento, en muchas ocasiones ni a la familia les preocupa cómo están. Entonces, cuál sería tu punto de vista.

Una pregunta de la sociedad civil, que creo que también es muy importante, es de Artículo 19, pregunta: ¿Qué papel debe desempeñar la relatoría de la libertad de expresión en la Comisión de Derechos Humanos?

Es cuanto de parte mía.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Mariana Moguel.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** Muchísimas gracias. Le doy la bienvenida aquí a la Asamblea Legislativa, además a las organizaciones de la sociedad civil.

Yo también voy a empezar con una pregunta que nos hicieron llegar a través de la Comisión, a través de nuestro Presidente, que es por parte del Centro de Monitoreo de Organismos Públicos de Derechos Humanos, respecto de la denuncia que existe un trato selectivo en los procedimientos de queja en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. ¿Qué puede referir respecto de éste y en su caso cómo la combatiría para salvaguardar el derecho a la igualdad y a la no discriminación en el procedimiento de queja? Esta es por parte de las que nos llegaron a la Comisión.

La mía, la de una servidora, a mí me parece muy importante toda la experiencia profesional, pero además iba a preguntar en materia de cómo acercaría usted el tema de la Comisión a los ciudadanos, pero en su exposición la verdad es que ya lo expuso y bastante completo.

Entonces, a mí lo que me gustaría saber, en su paso por la institución, a la que hoy aspira presidir, por qué motivos o razones dejó usted la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Como sabemos, el 2018 es un año en que comienza la implementación de la Constitución Política de la Ciudad de México, en este sentido que también una parte ya la mostró en su exposición, quisiera que nos compartiera, me compartiera en lo personal tres asuntos críticos a atender y/o resolver de máxima prioridad para la gestión en materia de protección, promoción y garantía de los derechos como capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. También quiero decirles se incorpora a esta mesa otra diputada integrante, la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal. Si desea hacer alguna pregunta, diputada.

Adelante en sus respuestas.

**LA C. HILDA TÉLLEZ LINO.-** Muchísimas gracias. Me voy a referir por el orden en el que me han preguntado, si me permiten hacerlo así.

Diputado Romero, en concreto cuál considero que es el derecho humano que mayormente se violenta en esta ciudad. Efectivamente voy a tomarle la palabra para no

referirme al que sea mayormente denunciado sino en la percepción de la sociedad qué es lo que se considera que mayormente vulnera sus derechos humanos, y es la falta del acceso a la justicia.

En la ciudad ocurren una serie de conductas, muchísimas, algunas que son constitutivas de un delito, algunas que son constitutivas de alguna falta administrativa o que pueden ser susceptibles en otros mecanismos ya sean civiles o administrativos y que estas llevan un mecanismo muy complejo para poder acceder a la justicia y por lo que optan las víctimas es por no denunciar ni ejercer ninguna de las acciones.

Esto me tocó verlo y palparlo no solamente en la Ciudad de México, sino en algunas entidades de la República cuando se hizo el proceso para el establecimiento sobre temas prioritarios a atender en la justicia cotidiana, nos reunimos con muchísimos grupos de víctimas, con distintos grupos de población en distintas entidades y ese era el factor común, la gente no hace la denuncia; la gente vive violencia, la gente vive delitos en su contra o situaciones que afectan sus derechos y que deciden no hacer una denuncia porque el sentir de las personas es para qué lo hago si no va a pasar nada, hay una sensación de falta de acceso a la justicia y de impunidad.

Yo, a veces y lo hablaba con las víctimas no necesariamente tenemos que caer en ese derrotero de pues ya lo denuncié no va a pasar nada, sino al contrario bajo este supuesto de si no se queja no se queje, entonces yo les digo quéjense, hay que quejarse, hay que denunciar, la única forma en la que podemos hacer frente para que las autoridades hagan un cambio para que esto pueda transformarse es hacer evidente que algo está fallando. Entonces desde mi perspectiva yo considero que ese es el derecho que desde la sociedad se percibe como más lastimado.

Sobre los principales aciertos de la actual administración y desaciertos, yo me quiero referir respecto de los aciertos. Un gran capital que tiene la Comisión es su personal, el personal que está a cargo del servicio profesional de los derechos humanos, que es personal especializado que ha vivido procesos, y miren que los conozco porque fui parte del servicio profesional, procesos de capacitación muy complejos, procesos de capacitación donde derivan horas adicionales al empleo, no por eso se permitía que bueno pues ya se retiraran en su horario laboral, sino había que quedarse otro tiempo más. Ese es uno de los principales aciertos, haber permitido la continuidad del servicio profesional aunque con algunas falencias o incomodidades de algunos de los miembros

de este servicio. Me parece que eso es fundamental, ese y seguir conservando y potencializando ese activo fundamental que son las compañeras y los compañeros de la Comisión.

Como alguno de lo que yo podría señalar como un desacierto es la falta de oportunidad en algunos casos muy particulares que se vislumbran desde lo que ocurre en la ciudad y voy a permitirme enunciar algún ejemplo. Uno de los temas que personalmente a mí como historia de vida me preocupa y me ocupa más tiene que ver con la violencia de género. En la Ciudad de México hemos visto un sinnúmero de a casos de acoso, de violencia, de feminicidios, donde el ser mujer en esta ciudad sí hace una diferencia en relación con los hombres, nosotras las mujeres tenemos que pensar muchísimas cosas antes de salir de la calle para evitar que podamos ser víctimas de un delito, y esto qué pasa, que ocurren delitos contra las mujeres.

En este particular punto yo vi porque di seguimiento en este afán de revisar el trabajo de la Comisión, que había un silencio respecto de las víctimas, había un silencio para posicionarse y para hablar de estos temas en los que incluso el gobierno de la ciudad ante temas de acoso o temas emergentes, dos marchas en las que hemos participado mujeres para reclamar un alto a nuestra violencia, el propio gobierno de la ciudad ejecutó acciones emergentes, efectivas, cuestionables para algunos, en fin, pero hubo una intervención o una intención de intervenir y yo no encontraba donde estaba la voz de la Comisión para esas mujeres víctimas, que además en la Comisión cuando revisamos los números son las mujeres las que más denuncian los casos, pero son las que en materia de agravio se ocurren menos agravios y no es porque sean menos víctimas, sino porque mayormente las mujeres son las que denuncian en favor de los derechos de otras personas.

Entonces esas serían mis dos observaciones sobre los principales aciertos y desaciertos. Gracias.

Diputada Rebeca Peralta, muchas gracias y no cuando estábamos en la presentación, no tuve la oportunidad de agradecerle aquí la estadía.

Diputada, por qué considero que debo presidir la Comisión. Primera, porque mi experiencia de muchos años ha ido creciendo y creo que tengo los conocimientos sólidos para poder presidir una institución.

En mi experiencia he pasado desde los espacios más principales o básicos de la Comisión como ser Visitadora Adjunta, establecer mecanismos para la investigación y documentación de casos, hasta la emisión de las recomendaciones, porque en la Comisión como lo referí crecí profesionalmente, aprendí a tratar a las víctimas y porque considero que también en mi paso por la Comisión participé en muchos temas para el fortalecimiento de la Comisión y que pudimos construir logros muy importantes.

Quiero compartirle que dentro de la Comisión el catálogo de voces, el primer catálogo de voces que se aplicó en la Comisión para la calificación de los casos y las quejas fue coautoría junto con otro equipo de su servidora, trabajamos arduamente para revisar y modificar los procesos y poner un sello fundamental de la Institución de defensa real de los derechos humanos.

La Comisión en sus inicios cuando hacíamos investigación de los casos parecía que lo que se calificaban eran más delitos que violaciones a los derechos humanos. Se cambió este modelo de ver la perspectiva a través por ejemplo del establecimiento del catálogo de voces para la Comisión.

También establecimos un modelo de atención para las personas peticionarias. Uno de mis encargos en la Comisión en el que estuve en los últimos cinco años fue coordinar el equipo de la Comisión que da la atención las 24 horas del día los 365 días del año y entonces fue crear lineamientos específicos para poder dar la atención específica relacionada a las víctimas, a todas las personas peticionarias porque no necesariamente quien llega a la Comisión ha sufrido una violación a sus derechos humanos.

En mi experiencia de cada diez servicios que presentábamos, que proporcionábamos en la Comisión y ese es un punto que continúa conservándose, de cada diez servicios tres son de la competencia de la Comisión, es decir sí se derivan en una queja y siete no son de la competencia de la Comisión pero sí se realiza una intervención institucional, ya sea para dar orientación, para canalizarlo ante la autoridad competente, para hacer algunas otras acciones de intervención desde la Comisión.

Entonces pues toda esa experiencia sumada a la que he ido adquiriendo a lo largo de mi trayectoria, después de la Comisión trabajé en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y ahí mi encargo era conducir un equipo de defensa, todo el equipo de defensa, no solamente la parte de atención, absolutamente todo, y también pude desarrollar una serie de habilidades para sobre todo desarrollar la política pública.

Establecer que no solamente se trata de tener una queja y resolverla, sino como hacemos un mecanismo muy amplio para que pueda darse la mejor atención y sobre todo con miras a que actos no se repitan.

Respecto a las acciones que realizaría para la atención y protección de los derechos de las personas privadas de su libertad en particular del *SEVAREPSI*, ahí tenemos un gran desafío por hacer; un gran desafío desde las instituciones de gobierno desde el Organo Legislativo en el que están ustedes y también desde la Comisión.

En mi experiencia, lo que me ha tocado ver sobre todo con las personas que tienen algún problema psicosocial, es ver el abandono de la familia. Ese es uno de los puntos fundamentales y ese abandono de la familia evidentemente se traduce en que también a veces hay un abandono institucional. Para la familia es mucho más sencillo decir, bueno guárdenme a mi familiar, déjenlo ahí, porque ahí de menos sé que está seguro o métenlo a un hospital o métenlo a la prisión, pero ahí ya sé que está seguro y se desentienden de la familia. También el Estado no puede permanecer con una institucionalización tan amplia de las personas con una problemática psicosocial.

Ahí lo que propondría es un mecanismo de acompañamiento muchísimo más cercano, hacer un proceso de reconstrucción y de reinserción junto con la familia y con un mecanismo de monitores, de personas monitores que puedan estar dando seguimiento a qué pasa con la persona una vez que ingresó, que se determina que es una persona inimputable que tiene que permanecer un pequeño tiempo dentro de este espacio y que después haya la necesidad de que vuelva a su entorno social.

Entonces este mecanismo de monitor es para revisar qué pasa con esas personas, ver como los reinsertamos a partir también de algunos otros mecanismos lúdicos, educativos y de acompañamiento social. Fundamentalmente y me centraría en eso y sin duda pues requiere ahí la amplia coordinación tanto de ustedes como órgano legislativo, que sé que se ocupan de este tema, así como de las autoridades de gobierno y evidentemente de la mano con la Comisión y algunas otras instancias.

Respecto de los artículos, sí los artículos que hablan de la protección de los derechos humanos, bueno son los primeros artículos de los primeros capítulos de la Constitución, quizá no le contestaría numéricamente es el artículo tal, pero me he ocupado de revisar la Constitución y de ver cuáles son las responsabilidades que desde la Comisión vamos a estar realizando para la protección de todos los derechos, sobre todo los derechos que de

manera novedosa se han incorporado a la Constitución y que representa pues también en el marco de la actuación de la Comisión un nuevo desafío. Muchas gracias, diputada.

Seguimos, también, diputada, no he concluido con sus respuestas, me faltaba la respuesta de qué papel debe desempeñar la relatoría de la libertad de expresión.

La Comisión cuenta actualmente con 4 relatorías que sin duda alguna son fundamentales para poder abordar e incidir de manera más profunda en los temas de la competencia de cada una de ellas.

En el tema de la relatoría de la libertad de expresión, yo profundizaría el trabajo de esta relatoría con el trabajo y lo articulo con el trabajo y la experiencia que realizan las organizaciones de la sociedad civil, particularmente el trabajo que realiza también el artículo 19 donde va haciendo una serie de recapitulaciones y nos va aportando experiencias para la atención efectiva y observancia y protección de este derecho.

Yo lo que realizaría es un trabajo articulado con la sociedad civil, con los actores que están involucrados en el tema de libertad de expresión y con la Comisión para poder generar acciones muy concretas que tengan que ver con política pública, con modificaciones legislativas y con modificaciones estructurales dentro de la actuación de las autoridades. Concluyo con eso, diputada, le agradezco mucho.

Diputada Mariana Moguel, me refiero a usted. Respecto del trato selectivo que es uno de los puntos de preocupación de la sociedad civil y sí bien como también lo mencionaba dentro de mi presentación, la selectividad de los casos es un planteamiento que se ha venido generando en los últimos tiempos por organizaciones de la sociedad civil, particularmente por efecto útil y la preocupación, me he sentado con ellos he dialogado, porque también representa el cambio de paradigma de cómo trabaja hoy la Comisión.

Me he sentado con ellos para revisar profundamente cuáles son las acciones que efectivamente se pueden desarrollar y respecto de estas acciones si hay que revisar el marco de actuación de la Comisión, cómo están los plazos y los términos en la actuación, cuáles son los ámbitos de la competencia, si es necesario hacer un proceso de mayor capacitación respecto del personal y la otra en lo que coincido plenamente con este planteamiento de evitar el trato selectivo, es evitar por ejemplo en la emisión de las recomendaciones la acumulación de decenas de casos que lo que hacen es invisibilizar las violaciones a los derechos humanos.

Hace un año se emitió una recomendación donde se acumularon aproximadamente más de 80 casos relacionados por tortura y lo que vemos ahí es que se difumina, efectivamente, y si la hay, la existencia de la tortura.

Entonces es muy importante evitar este tipo de conglomeraciones de casos que invisibilizan una realidad que debemos atender y que yo creo que se hace de manera comprometida desde el Órgano Legislativo y desde las autoridades del Estado.

A todas las personas nos conviene tener ciudadanos que están conformes con el actuar de su gobierno, y entonces de esta manera es como nosotros podemos ayudar para que eviten.

Yo me comprometo a revisar estos mecanismos para evitar el trato selectivo y poder dar mayor potencialización a los temas de violaciones a derechos humanos.

La siguiente pregunta de cómo acercar a la Comisión. Bueno, pues ahora la propia Constitución mandata el establecimiento de oficinas dentro de las demarcaciones territoriales.

Quiero compartirle, diputada, que cuando estaba en la Comisión teníamos cuatro unidades desconcentradas, fue como el primer esfuerzo en acercar la Comisión hacia la ciudadanía, en aquel entonces las oficinas de la Comisión estaban sobre Avenida Chapultepec y que pudieran llegar las personas de otros espacios a pesar de que era un lugar muy cercano, la estación del Metro la teníamos a media cuadra, nosotros pretendíamos acercar la Comisión, así se generó la primera oficina desconcentrada, la unidad desconcentrada oriente, después la unidad desconcentrada norte, después la sur y después la del área poniente de la ciudad.

Ese fue el primer mecanismo de acercamiento a la ciudadanía, el mejor ejemplo de actuación lo tuvo la unidad desconcentrada de Iztapalapa, la unidad desconcentrada oriente, porque ahí teníamos todos los mecanismos para la atención de los casos, no solamente el área de defensa para atender a los peticionarios, tomar sus quejas, dar orientación, sino también teníamos un cuerpo de educadores que además hacían trabajo territorial en Iztapalapa. Esa fue una de las principales y maravillosas experiencias.

Ahora hay una obligación legal, hay que acercar a la Comisión, hay que usar todos los mecanismos,

Ahí en este proceso de acercamiento yo sólo propongo no la creación además de las oficinas que inminentemente va a pasar, sino también acercarlo mediante otros mecanismos, una aplicación que hoy se pueda tener en un teléfono celular, mecanismos electrónicos, otro tipo de acercamientos también para la ciudadanía, sobre todo porque la juventud cada vez la tenemos más cerca, tenemos una juventud preocupada y el tener el acceso de los derechos humanos en sus propias herramientas, en sus propias herramientas tecnológicas, pues me parece uno de los mecanismos que obligadamente tenemos que actuar desde la Comisión.

Por qué dejé la Comisión. Dejar la Comisión para mí fue uno de los momentos más complicados de mi vida, porque me significó tomar una decisión de un lugar donde había pasado yo 15 años y había crecido, y sin duda yo tengo un profundo cariño por esa institución.

Dejé la Comisión porque tuve la invitación de irme a colaborar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación como Directora General Adjunta del Área de Quejas, y quiero confesar a ustedes aquí mismo que cuando dejé la Comisión me fui y dije “yo voy a regresar a la Comisión, yo tengo que estar en esta Comisión porque es un espacio maravilloso donde podemos hacer grandes cosas por la ciudad”.

Salí de la Comisión con la idea de que yo tenía que prepararme, que no podía quedarme de pronto ahí a esperar el paso del tiempo, quizás hasta de manera cómoda, yo era miembro del Servicio Profesional en Derechos Humanos, y me decían “para qué te vas si te puedes jubilar aquí, o sea, tú ya tienes un lugar y un espacio”. Yo quería crecer, yo quería realizar cosas, aprender muchísimo más para poder regresar a la Comisión y trabajar con mi equipo de trabajo, con ese equipo con el que crecí, con el equipo que conocí inicialmente. Esa fue la razón.

Después de CONAPRED fui a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estuve muy poco tiempo allí, hoy estoy aquí ante ustedes exponiendo mi trabajo, las herramientas que tengo, lo que le puedo ofrecer a la ciudad y lo que le puedo ofrecer a la institución y a las personas en esta ciudad en caso de yo ser elegida como presidenta de la Comisión.

Respecto de los tres asuntos críticos a atender en la Comisión, el primero sería, digo que este es el primero porque ha habido mucho acercamiento de personas de la institución, me han escrito, me he reunido y el personal de la Comisión, hablo desde todos los

niveles, desde el personal de la recepción, desde una persona que conduce los autos como chofer, en todos los niveles hay un ánimo de poca valoración de su trabajo, hay una tristeza institucional que se siente, que se vive en la Comisión.

Uno de los puntos críticos a atender sería reconstituir, recomponer y redignificar el trabajo de las compañeras y compañeros de la Comisión, trabajar con ellos, revisar cuáles han sido los procesos de malestar con distintas circunstancias que han venido ocurriendo, que de alguna manera también merma el ánimo del equipo de la Comisión, esa merma de ánimo influye también en cómo se atiende a las personas.

Si alguien está inconforme, si alguien ha sido violentado en su trabajo, si alguien vive permanentemente con la amenaza de que hoy puede ser su último día de trabajo no tiene tranquilidad para poder elaborar la atención que requieren las víctimas. Entonces, ese sería el primer punto crítico que yo atendería.

El segundo punto sería la revisión del marco normativo, las normas internas, los manuales de operación y el poder recuperar, digo recuperar porque cuando menos es la percepción que hoy tienen las víctimas, que es una Comisión que trabaja muy suave, muy despacio, que se necesita mayor efectividad, mayor agilidad, los procesos mucho más cercanos, que la gente esté informada qué pasa con su queja desde que inicia hasta que termina y qué ha pasado. Ese sería otro de los puntos, revisar estos mecanismos para volver a establecer una atención expedita, ágil y eficiente.

El tercero de los puntos sería nuevamente hacer este trabajo de articulación con la sociedad civil para poder hacer todas las acciones conducentes y necesarias para el mejor trabajo de la Comisión, para la protección de los derechos de las víctimas y que también la sociedad civil, con toda su experiencia y con todo su trabajo tan cercano con la gente, nos puedan retroalimentar y hacer un trabajo muchísimo más eficaz.

Con eso concluiría la exposición de las preguntas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. ¿Existe alguna observación de los diputados y diputadas?

Contamos hasta con 5 minutos para que pudiera usted darnos su mensaje final.

**LA C. HILDA TÉLLEZ LINO.-** Agradezco, diputadas y diputados, la retroalimentación que hemos tenido ahora y la atención que han prestado a mi exposición. Me permito dirigir a ustedes mi mensaje final.

La Ciudad de México se ha distinguido por su multiculturalidad y su diversidad, su riqueza se basa en la estadía y tránsito de millones de personas, lo que ha impulsado que sea una ciudad de avanzada en materia de derechos humanos, con una democracia participativa que es ejemplo en nuestro país e incluso a nivel internacional.

Desde mi perspectiva la gran movilización social y respuesta institucional por los sucesos ocurridos en septiembre pasado son un gran referente que nos obliga a garantizar las condiciones para una Comisión fuerte, confiable, segura, autónoma, ágil y eficiente, a la altura del gran movimiento solidario que se formó, así como de los grandes desafíos que tiene esta ciudad. Ninguno de estos procesos puede estar al margen del reconocimiento de la libertad de expresión y la protección de la integridad personal de las y los periodistas.

Necesitamos una Comisión cercana a la gente, a calle, donde se cometen las violaciones a los derechos humanos, acudiendo a los espacios territoriales más lejanos del centro de la ciudad.

De favorecerme con su voto, pueden ustedes tener la certeza de que yo seré una defensora cercana a las víctimas, estaré en los espacios en los que ocurren las violaciones a los derechos humanos. Buscaré siempre el diálogo de todos los actores involucrados y tendré canales de comunicación permanentes para la concertación y resguardo de los derechos de las víctimas. Trabajaré acompañada del equipo de profesionales que hoy labora en la Comisión redignificando su trabajo y reconociendo su esfuerzo. Me ocuparé de que el equipo de la Comisión tenga empatía con las víctimas, dejaremos de ver las cifras de la Comisión para atender a las personas que están detrás de cada expediente, mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes, personas privadas de su libertad, personas con discapacidad, personas adultas mayores, en fin; atenderemos todas las diversidades.

Diputadas y diputados, soy una mujer que ha vivido en carne propia la violencia, la falta de acceso a la justicia y la desigualdad, eso me ha hecho ser empática con las víctimas. Por eso quiero contribuir para la garantía, respeto y ejercicio de los derechos humanos de todas las personas a través de la concertación de voluntades institucionales, administrativas, legislativas, judiciales, de instituciones autónomas y de la sociedad civil organizada.

Quiero compartirles que las instituciones en las que he laborado, ya sea la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación o en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, siempre ha habido certeza y resultados de mi convicción en la defensa y de mi empatía con las víctimas de violación a sus derechos humanos, siempre trabajando con una agenda de trabajo amplia y procurando en todo momento la atención integral de cada uno de los casos.

Tengo claridad de los desafíos de la Ciudad de México, reconozco su marco normativo del cual ustedes son parte fundamental y sé como transitar por el andamiaje institucional para la construcción de la política pública.

La protección de los derechos humanos no solo es responsabilidad del Estado, también de la iniciativa privada y esta debe estar involucrada y comprometida. Sobre este particular les comparto brevemente que tuve la experiencia de trabajar a favor de la igualdad y para revertir las condiciones de discriminación en asuntos de gran trascendencia para los derechos humanos, esto en coadyuvancia con el sector privado, casos de éxito en los que estuvieron involucradas empresas como Coca-Cola, E Franz, Aeromar o instituciones financieras como Banorte o el trabajo en clubes deportivos como Pumas o Cruz Azul o la propia CONCACAF, dan cuenta del trabajo articulado que realicé en mi entonces equipo de trabajo y saber que la suma de esfuerzos logran tener resultados eficaces para garantizar los derechos de las personas. Ello da cuenta de la capacidad de construir fuentes de comunicación, articular estrategias para la protección de los derechos humanos y siempre buscando el mejor resultado para las víctimas.

Finalmente quiero compartir con ustedes mi convicción de que la mejor defensa es la prevención.

Concluyo mi participación con una frase de Mario Robinson: Las violaciones a derechos humanos del día de hoy son las causas de los conflictos de mañana.

Caminemos juntas y juntos por la prevención y por una ciudad de derechos.

Muchas gracias, diputadas y diputados, por este día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Hilda Téllez Lino, por su participación. Le pediríamos que pudiera pasar adelante para la foto testimonial.

*JUAN CARLOS ARJONA ESTÉVEZ*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Buenas tardes ciudadano Juan Carlos Arjona Estévez. Vamos a iniciar.

Le comentamos que contaremos con una intervención de usted de 15 minutos, después pasaremos a una ronda de preguntas de los diputados para las respuestas de usted y al final contaríamos con su mensaje final.

Están con nosotros en la Mesa, está la Comisión, en total está el diputado Jorge Romero Herrera, la diputada Rebeca Peralta León y la diputada Mariana Moguel Robles y la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Le damos el uso de la palabra.

**EL C. JUAN CARLOS ARJONA ESTEVEZ.-** Muchas gracias. Buenas tardes diputadas y diputados de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Saludo también a las y los defensores de derechos humanos que nos acompañan y conforman el comité observador ciudadano del proceso de nombramiento del próximo Presidente o Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad.

También agradezco la presencia de las y los integrantes de los medios de comunicación y demás público presente, así como de las personas que nos siguen por los diversos medios de comunicación.

Mi nombre es Juan Carlos Arjona Estévez y postulé para presidir a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal porque sé que desde el carácter autónomo de este organismo puedo realizar un trabajo profesional y responsable en la promoción y defensa de los derechos humanos de todas las personas y viven y transitan en la Ciudad de México.

Mí perfil es idóneo para ocupar la Presidencia de este organismo, soy Licenciado en Derecho y Maestro en Derechos Humanos por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, cuento con diversos cursos de especialización en Derecho Internacional de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional de prestigias instituciones en México y en el extranjero, impartidas además por personas que son o fueron especialistas del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Desde hace 17 años he estado vinculado al sector académico, he impartido clases de grado y postgrado en temas de derechos humanos en diversas instituciones académicas de México como la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, la Universidad del Claustro de Sor Juana, entre otras tantas.

Mi propósito ha sido contribuir a la generación de defensores y defensoras de los derechos humanos en los diversos sectores de la población y en las diversas disciplinas de estudio y áreas de trabajo.

En el sector académico aprendí la rigurosidad con la que se tiene que investigar así como la importancia de realizar análisis de carácter multi e interdisciplinar de los derechos humanos con la finalidad de proponer soluciones integrales y de carácter holístico.

Además he colaborado y trabajado en organizaciones de la sociedad civil especializada en derechos humanos conociendo de primera mano su realidad, su compromiso por la defensa de los derechos humanos y sus intereses. Estos trabajos me permitieron además conocer y profundizar temas de agenda que aquellas épocas eran distantes para mí.

Sin duda esta experiencia me permitirá aplicar el enfoque de género y diferencial de los derechos humanos desde una visión desde las víctimas.

También me he desempeñado como Director en instancias de Gobierno Federal, en áreas que trabajan en derechos humanos. Fue importante para mí conocer su funcionamiento desde adentro de las instituciones, su lógica y sus intereses, lo cual contribuirá mi desempeño y forma de gestión en la Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad.

En resumen, mis 17 años de experiencia académica y profesional brindan un conocimiento amplio de los temas en derechos humanos, habilidades de gestión y una versatilidad derivada de los diversos lugares en los que he trabajado y colaborado.

El diagnóstico de los derechos humanos en la Ciudad de México requiere un análisis en tres niveles. El primero, a partir de un proceso de institucionalización del cual derivó la creación de la Comisión de Derechos Humanos de esta ciudad, así como otros organismos, sean públicos o descentralizados, la celebración del diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal y su correspondiente programa de derechos humanos con su reciente actualización son también otra muestra de ello; la aprobación de diversas leyes que fortalecen la regulación en materia de derechos humanos y la recién aprobada constitución política de la Ciudad de México que está próxima a entrar en vigor.

Si bien existen avances en el proceso de institucionalización de los derechos humanos, aún existen retos pendientes. Podemos empezar con toda la mejora regulatoria en materia de derechos humanos a partir de esta nueva constitución, la cual se debe de prestar vitar importancia porque justamente también tocará algunos aspectos de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Es importante mantener las facultades existentes y ampliarlas, en particular me refiero al juicio de restitución obligatoria de derechos humanos, la determinación de cuando una violación es grave y con sus efectos que con ello conlleve en materia de derecho a la información y la creación de delegaciones de la Comisión en cada una de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

La Constitución de la Ciudad de México ordena la armonización legislativa con la Carta de Derechos, así como con los tratados y resoluciones internacionales en materia de derechos humanos. Si bien esto es competencia de ustedes como diputados y diputadas, la Comisión de Derechos Humanos puede contribuir en estos procesos.

La construcción de los Derechos Humanos se da a partir del reconocimiento de derechos, pero parte fundamental también se da a partir de las instituciones que hacen efectivo su cumplimiento, sea desde la prestación de servicios o la vigilancia. Es así que desde la Comisión se buscará fortalecer otras instituciones que sólo por mencionar algunas están en la agenda nacional, transformación de las procuradurías a fiscalías autónomas, los sistemas anticorrupción, la creación que es un reto todavía aquí de un sistema de atención a víctimas a nivel de la Ciudad de México.

Como diría Jacobo Dayán en un reciente Tweet, las personas que habitamos y transitamos en la Ciudad de México debemos de revisar los procesos que pasan en esta gran urbe, porque estos son invisibilizados por los procesos nacionales.

La segunda parte del diagnóstico se enfoca en la situación de derechos humanos de la Ciudad de México, en otras palabras, cómo se viven los derechos humanos desde las personas que habitan y transitan la Ciudad de México. Al respecto, parece que todavía hay mucho por hacer en virtud de que las violaciones a derechos humanos continúan persistiendo y sobre los mismos temas.

A partir de la información que registra la Comisión de Derechos Humanos de esta ciudad, en los años 2014, 2015 y 2016 hay respectivamente 8 mil 095, 8 mil 139 y 7 mil 930 quejas de presuntas violaciones a derechos humanos, las cuales se concentran en las

delegaciones de Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero. Lo que nos dice es que el promedio de quejas se ha mantenido en los últimos 3 años, además es probable que diversas violaciones a derechos humanos no se estén registrando, no se aborden desde un enfoque integral, con un enfoque diferencial y de género.

También se debe de reconocer que aún se deben de llevar a cabo más acciones para hacer accesible a las presuntas víctimas de violaciones a derechos humanos, a las herramientas de defensa con las que se cuente en la comisión.

Existe una falta de registro de violaciones de derechos humanos de un sector que podemos denominar los sin voz en la agenda pública, son la población más excluida y vulnerable que requiere de un doble y triple esfuerzo de la comisión para identificar las violaciones a derechos humanos.

En este punto, también hay que hacer referencia al debate que está en el espacio público sobre no más trato selectivo a las víctimas. Al respecto, me gustaría dividir mi aproximación a este tema, el primero aspecto en lo discursivo, que estoy totalmente de acuerdo, la Comisión de Derechos Humanos no puede y no debe dar trato selectivo a las víctimas, en sí mismo esto es una violación al derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Por lo que toca al trabajo cotidiano con relación a este tema, hay que tomar en cuenta que bajo el principio de igualdad y no discriminación, tenemos que ver cómo aproximarnos a las en promedio 8 mil quejas de presuntas violaciones a derechos humanos que se registran año con año, revisar cómo desde las diversas funciones de la Comisión se puede brindar justicia a todos y a todas las víctimas de las violaciones a derechos humanos, así como medidas para prevenir violaciones de hoy y de mañana; estudiar cómo otros mecanismos jurisdiccionales y cuasi jurisdiccionales en Ciudad de México a nivel nacional y a nivel internacional, se han aproximado justamente a estos problemas justamente de cuestionamiento sobre el trato selectivo.

Una de las herramientas útiles de la Comisión es su peso moral, que se debe hacer notar ante las violaciones a derechos humanos que ocurren en la Ciudad de México y en aquellos acontecimientos nacionales que impactan indudablemente a la Capital de este país.

Un estudio de diversas organizaciones de la sociedad civil mostró la poca presencia pública de la Comisión en la defensa de los derechos humanos en el espacio público e

hizo notar cómo un número importante de estos pronunciamientos fueron más enfocados a debates legislativos que a hechos de violaciones que ocurren en la Ciudad de México. La propuesta sería justamente recobrar este peso moral en el espacio público por parte de este instituto para que justamente sea la voz para la defensa de los derechos humanos.

Un tercer punto en el diagnóstico consiste en revisar los cuestionamientos que se han hecho notorios por parte del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos, de las organizaciones de la sociedad civil que han hecho transformaciones por hecho históricas en los derechos humanos en México, y de las propias víctimas, y que hace notar que la Comisión ni siquiera ha invitado a las víctimas a presentar las recomendaciones sobre las cuales justamente ellas son el personaje principal.

El Consejo ha señalado que su rol ha sido muy limitado y este pronunciamiento hay que resaltarlo, es firmado no sólo por ex Consejeros y ex Consejeras, sino por dos Consejeras que actualmente están en funciones.

También hay un grupo amplio de organizaciones de la sociedad civil con las que se fue construyendo la agenda en derechos humanos y que han cuestionado justamente el funcionamiento de esta institución.

La importancia de acercar nuevamente a todas las organizaciones a la construcción del espacio público será uno de los puntos principales también en mi gestión.

Por último, el personal de la Comisión de Derechos Humanos ha hecho escuchar su voz y han hecho evidentes diversas fallas en esta gestión que está por concluir.

Desde la Presidencia de la Comisión se tendrá que hacer un proceso de reconstrucción al interior de la institución porque hay personas que requieren una Comisión de Derechos Humanos sólida y se debe buscar canales de interlocución y herramientas para evitar que exista un desgaste similar en el futuro.

No quiero dejar de mencionar, de comentar, que admiro a las y los defensores de derechos humanos que trabajan en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en particular a aquellas que han hecho pública esta información, porque alzar la voz con los riesgos que implica pronunciarse públicamente sobre las deficiencias institucionales no es poca cosa.

¿Qué busco desde la Comisión en concreto? Busco que la Comisión de Derechos Humanos tenga una aproximación integral a la promoción y defensa de los derechos humanos. Para ello se tendrá que analizar cada tema desde la interdisciplinariedad.

No conocer a los actores y sus motivaciones de por qué ocurren y persisten a las violaciones humanas es un error. No conocer el impacto que tiene la defensa de los derechos humanos en lo económico y cómo poder exigir datos duros y evidencia empírica en la implementación de políticas públicas es trabajar sobre cuestiones inacabadas.

No conocer las exigencias históricas y actuales de las víctimas de violaciones a derechos humanos es no reconocer el proceso de construcción a partir de las demandas ciudadanas.

No identificar cómo los avances científicos pueden contribuir a la mejora y a la calidad de los derechos humanos es no reconocer el progreso que como humanidad también tenemos en todos estos temas.

También propongo que se analicen los derechos humanos desde su indivisibilidad e interdependencia para atender de forma estratégica las violaciones a derechos humanos y no obviar los impactos que se tienen entre los derechos al asumir una u otra postura.

Más aún, cómo atender las violaciones de derechos humanos para evitar que vayan incrementándose el cúmulo de violaciones y de víctimas, es decir, atender las causas.

Sin embargo el punto más importante de esta lógica es hacer una identificación más amplia y completa de las violaciones a los derechos humanos que sufre una víctima, para que esta víctima sea totalmente e integralmente reparada.

Desde la indivisibilidad la Comisión buscará proteger todos los derechos humanos, tanto los derechos denominados civiles y políticos como los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

La aproximación de la Comisión también será desde una perspectiva de género y el enfoque diferencial, serán parte de esta visión totalmente integral que propongo.

Ya la Ley General de Víctimas introduce esos conceptos que estaban muchos años atrás en la doctrina y jurisprudencia internacional, implica proteger bajo el derecho la igualdad y no discriminación pero considerando que todas las personas somos diferentes y por ende tenemos diferentes necesidades.

No sólo somos seres humanos, somos hombres, somos mujeres, pero no se limita a esta clasificación binaria, sino que hay personas con órganos sexuales masculinos, otras femeninos y personas íter-sex; existentes diferentes identidades, personas transexuales, transgénero, travestis; tenemos distintas orientaciones sexuales; somos personas con diversas edades, clasificadas como niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores; tenemos diversos orígenes étnicos, creencias religiosas, origen nacional; somos personas con discapacidad y con diversas condiciones de salud, en otras palabras la aproximación de la Comisión de Derechos Humanos buscará tomar en cuenta todas estas diferencias.

La Comisión será una institución proactiva, en otras palabras buscará ir a documentar las violaciones, y no esperaré siempre que los titulares de los derechos humanos se acerquen a esta institución. No debemos olvidar que los siglos de opresión y autoritarismo generan que las personas titulares de derechos humanos desconozcan sus propios derechos y exista una desconfianza de las instituciones.

Se buscará recomponer la relación con las y los actores públicos involucrados en la defensa de los derechos humanos, el Consejo de la Comisión, las organizaciones de la sociedad civil, las víctimas, las autoridades, es decir todos los que conformamos y construimos los derechos humanos en esta ciudad.

Se buscará fortalecer la institución continuando con mecanismos como el servicio público de carrera e integrando a defensoras y defensores de derechos humanos a esta institución.

En conclusión, desde que estudié derecho mi compromiso ha sido la defensa de los derechos humanos; reconocí desde ese momento, y lo hago ahora, que la diversidad y profundidad de las agendas en derechos humanos me supera, pero busco en todo momento seguir aprendiendo, en particular a partir de escuchar a quienes sufren las violaciones a derechos humanos.

He logrado asumir varias causas y mi intención es asumir más. Mi experiencia de 17 años será puesta a favor de las víctimas de violaciones a derechos humanos y de esta institución, la cual busco representar de manera ética y con profesionalismo.

Las redes locales, nacionales e internacionales de derechos humanos de las que soy parte las pondré también a favor de las personas víctimas de violaciones a derechos humanos de esta ciudad y de la institución a la que, si tengo el honor de ser designado, representaré.

Existen varios temas urgentes, sin duda alguna la implementación de la Constitución de la Ciudad de México es uno fundamental, así como las diversas mejoras regulatorias, por ejemplo algunas otras tantas que no he mencionado son la regulación en materia de tortura y desaparición forzada.

Los hechos del 19 de septiembre también nos demuestran que tenemos aún muchas cosas por mejorar. Desde la Comisión buscaremos ser un canal para todas las demandas ciudadanas vinculadas con la violación a derechos humanos y haremos las acciones que sean necesarias para no dejar impunes actos de corrupción y falta de supervisión que impactaron a violaciones como el derecho a la vivienda, al agua, al medio ambiente, pero más lamentable aún a la integridad y vida de las personas.

De ser elegido defenderé la autonomía de esta institución y usaré las diversas herramientas de promoción y defensa que la ley faculta, pero también promoveré el diálogo y la reflexión.

La construcción de los derechos humanos de esta ciudad debe incluir a todos y a todas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Juan Carlos Arjona Estévez. Le pediríamos a cada uno de los diputados que pudieran formular sus preguntas. Diputada Beatriz Adriana Olivares.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINALES.-** Hola. Buenas tardes. Muchas gracias por su exposición, oportuna exposición porque eres uno de los candidatos más jóvenes.

Particularmente a mí me ha tocado por decisión trabajar temas de juventud y como tú o usted lo sabe, uno de los sectores que menos atención tiene en materia de derechos humanos son los jóvenes, de muchos aspectos y en muchos sectores. Entonces, quisiera saber tu opinión acerca de cómo atender y cómo acercarse a la población joven el conocimiento de los derechos humanos, el cómo pueden defenderlo y a qué lugares pueden acercarse para eso. Eso en primer término.

En segundo quisiera preguntarte un poco al respecto de tu opinión que tiene que ver con los periodistas, en particular con lo que tiene que ver con el Consejo, el mecanismo de protección a los periodistas, esta combinación que se ha hecho entre la defensa de los defensores de derechos humanos, valga la redundancia, y los periodistas, cuál es la opinión y cuáles son los mecanismos que crees que deba de tener la Comisión de

Derechos Humanos para atender particularmente el tema del acoso a los periodistas, de las diferentes problemáticas que existe con este sector.

A mí me gustaría mucho hacer una de las preguntas que incluso acercó la organización Artículo 19 que tiene que ver justamente con la libertad de expresión, ¿qué papel debe desempeñar la relatoría de la libertad de expresión de la Comisión de Derechos Humanos con el tema de libre expresión?

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Mariana Moguel.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Juan Carlos, bienvenido. A todos una vez más bienvenidos.

Sobre su paso por la institución a la que hoy usted aspira a presidir, ¿nos puede comentar por qué fue corta su estadía en la Comisión de Derechos Humanos y cuáles fueron las razones o motivos al respecto? Posterior a esta participación, ¿también qué experiencia desarrolló en el trabajo institucional de defensa de los derechos humanos?

Déjeme decirle que usted cuenta con una gran experiencia académica y esto tenemos conocimiento por toda la información curricular que nos hizo llegar, y los derechos humanos que son un título amplio en la Constitución de la Ciudad de México. En el plan de trabajo que nos presentó para esta convocatoria usted indicó que se velará y se ocupará en su función y principalmente uno de los temas que ahí resaltó del trabajo y el comercio informal, a los derechos laborales de quienes participan del mismo. ¿Entonces cómo desde la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad está pensando su participación, los mecanismos de atención y/o resolución, me gustaría conocer algunos ejemplos en caso de violación de sus derechos y específicamente lo pregunto sobre aspectos tales como su regularización y formalización o bien en materia de regulación del espacio público, de salud pública o de seguridad social?

Muchísimas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Rebeca Peralta.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Buenas tardes. Bienvenido.

Yo voy a iniciar mis preguntas. ¿Por qué considera que usted debe presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal? ¿Me puede usted decir en qué artículo de la Constitución Política de la Ciudad de México se encuentran consagradas las normas y garantías de los derechos humanos y qué opinión tiene respecto a estas garantías? Y por último, en el tema de personas privadas de su libertad, ¿qué acciones tomaría usted si resulta ganador en este proceso para seguir garantizando el respeto y apego a los derechos humanos de las y los internos en los centros de readaptación social, en particular con las personas que se ubican en CEVAREPSI?

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Jorge Romero.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Muchas gracias.

Antes que nada, bienvenido Juan Carlos. Mucho éxito, y me iría directo a las preguntas.

Primero, en términos técnicos tú mencionabas el juicio de recepción obligatoria, ¿si tú consideras que se alcanza una auténtica restitución mediante este juicio cuando empiece a aplicar? Si fueras el titular de la Comisión, a todos los casos de violaciones a derechos humanos que son lamentablemente por una u otra situación irreparables, ¿cómo se compensa que los que sí lo sean tengan un juicio de restitución y cómo no, aunque suene a Perogrullo, me interesa tu opinión de si dejan en desventaja a los que generaron un daño irreparable? No sé si me explico.

Dos, me gustaría también saber ¿cuál es tu opinión, quisiera yo enfatizar un poco lo que dijo la diputada Mariana Moguel porque se me hace un tema crucial, con respecto a la regulación del espacio público, que es algo que tú también mencionaste, ¿cuál es el derecho humano que debe de estar valorado en principio: el de los vecinos, el de la población flotante, algún espacio que para algunos pudiera interpretarse como obstruido o el evidente derecho constitucional a tener un trabajo, a tener un autoempleo, cuando se considera que la circunstancia económica no te lo otorga, cuál es la balanza en tu criterio del derecho humano que se debe de imponer?

La última, que es la que le hecho a todos, Juan Carlos, preguntarte no desde un criterio político, sí también bien ya mencionaste dos o tres ideas, no desde un criterio político, sino técnico, ¿cuáles crees que han sido los principales logros de la actualidad titularidad de la Comisión y también con mucha claridad cuáles son los que tú consideras que han sido desaciertos?

Por tus respuestas, muchas gracias Juan Carlos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante Juan Carlos.

**EL C. JUAN CARLOS ARJONA ESTEVEZ.-** Muchas gracias diputados y diputadas por sus preguntas.

Me ayudan a profundizar varios de los temas. Iniciaré de la última intervención a la primera.

Me preguntan sobre la restitución obligatoria de derechos humanos si bien entendí y sobre el carácter de reparación, qué tanto pudiera afectar o no digamos o esta diferencia entre aquellos que se les puede restituir y aquellos no.

Desde mi perspectiva parto de que las reparaciones tienen que ser integrales y transformadoras en derechos humanos, es decir hay varios componentes en una reparación integral, entre ellas uno de los elementos claramente es el de una restitución de los derechos humanos. No en todos los casos se puede restituir como bien lo ha señalado el diputado a la persona en su situación anterior y aún en los casos en que se puede restituir hubo afectaciones que fueron causadas a esa persona.

Les pongo un ejemplo, una persona privada de su libertad puede que esos cinco o seis días que estuvo privada de su libertad recibiera afectaciones tan graves que de todas maneras no van a poder ser restituidas de la manera más debida, sin embargo la restitución tiene que ser un punto fundamental en aquellos casos en los que se pueda llevar a cabo.

Desde mi perspectiva, un mecanismo que justamente presione, que obligue, que permita justamente una restitución a las personas que se les pueda llevar a cabo no debe verse como un trato discriminatorio a favor de los que no, sino una herramienta para tratar de evitar que sigan continuando esas violaciones.

En más de una ocasión ya sea por organismos públicos en derechos humanos aquí en México, no sólo de la misma Ciudad, sino en otras Entidades o a nivel internacional, puede haber una recomendación internacional por ejemplo de poner a alguien en libertad y la persona continúa privada de su libertad por largos periodos de tiempo digamos, aún cuando exista justamente una recomendación o decisión judicial inclusive al respecto.

Creo que si hay un mecanismo que justamente permita y empuje a una reparación en este concepto de restitución de la manera más pronta, es importantísimo. Entonces por

eso también aplaudo a quienes crearon la Constitución de la Ciudad de México a abrirse a nuevas herramientas de defensa de derechos humanos porque comúnmente nos podemos quedar con aquellas primeras teorías de las facultades y mecanismos que un organismo debe de tener sin tomar en cuenta los procesos de evolución que tienen tanto los derechos humanos como los mecanismos de protección. Entonces esa sería una primera aproximación.

Sobre la segunda pregunta, regulación sobre el espacio público, entiendo vecinos, vecinas, personas que realizan un trabajo informal. Lo primero es justamente reconocer que no necesariamente hay en todos los aspectos un proceso de regularización, es decir hay personas, hay gente que se dedica al trabajo informal que tienen una serie de permisos otorgados desde antes de que esta Ciudad de México empezara a tener justamente este proceso de salir del como Distrito Federal.

Entonces hay que reconocer justamente que hay personas, hay familias que han vivido por décadas con estos permisos y que justamente uno de los aspectos importantes es que ellos van a asumir que ese es un derecho adquirido, es un reconocimiento que debe ser tomado en consideración.

Más allá de ese derecho adquirido de movimientos, hay que tomar en consideración que por algo fueron creadas en algún momento, es decir ante necesidades que la misma Ciudad requerí de autoconsumo, de autoprosesos, de autoproducción dentro de la Ciudad de México digamos.

Dicho esto y esta importancia de este reconocimiento que dicho sea de paso hay también una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México al respecto, no podría hacer un pronunciamiento digamos en abstracto como me lo pide el diputado, porque los derechos humanos se tienen que analizar en ese tipo de circunstancias en cada caso concreto, es decir hacer una ponderación en abstracto de los derechos humanos se da sólo en algunos pocos derechos humanos como la prohibición de la tortura. Nunca vas a poder torturar a nadie aún cuando tengas que perseguir un delito, nunca, pero la mayor parte de los derechos humanos que son principios tienen que entrar en un proceso de análisis caso por caso.

Entonces tendremos que ver justamente las necesidades de vialidad, de movilidad de los vecinos y vecinas y de la gente que transita por aquellas zonas en donde pudiera haber algunos reclamos también legítimos con las personas que trabajan o hacen este trabajo

informal y ver justamente, entre otras cosas, cómo hacer estos procesos de reordenamiento y construcción.

Esta pregunta también me acuerdo que la hizo la diputada Mariana y entonces digamos puedo luego profundizar más al respecto.

Principales logros de la comisión y algunos desaciertos. Considero que uno de los principales logros de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México fue justamente involucrarse en el proceso de construcción de la Constitución Política de la Ciudad de México y el hacer justamente una defensa a partir de esta herramienta que se llama Amigos de la Corte, frente a algunas acciones de inconstitucionalidad que se han presentando por la Procuraduría General de la República y por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

¿Por qué considero muy relevante este común acierto? Porque reconfigura a toda la Ciudad de México, da un catálogo de derechos bastante amplio, todas estas conquistas ciudadanas están ahí plasmadas, no sólo de la Ciudad de México, sino de lo que sería una lucha universal de los derechos humanos, hay muchos derechos humanos ahí que surgen justamente de debates y de discusiones que están en otras partes del mundo, pero que hemos decidido asumir como propias, como ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad. Me parece que eso es muy relevante que la Comisión haya dado un empuje a eso, también que esté dispuesta a debatir sobre las distintas facultades que se le han otorgado a esta Comisión justamente en estos procesos.

Como una de las cuestiones que se pueden señalar como desaciertos es alejarse de aquellas personas que le dan razón de ser a la comisión, las víctimas. Esta Comisión de Derechos Humanos como cualquier otro organismo público de derechos humanos, si no están las víctimas ahí, si no las está escuchando, si no está defendiéndolas no tiene mayor razón de ser. Por eso es que no sólo es que se haya alejado de las víctimas, sino los distintos espacios que le dan voz a ellas, organizaciones de la sociedad civil, el consejo, las consejeras y consejeros de la Comisión, ese puede ser un muy grave desacierto, porque justamente dejó de ser lo que se esperaba de ella.

La diputada Rebeca Peralta, muchas gracias por las preguntas: ¿Por qué ser yo Presidente de esta institución? Inicialmente ya comenté algunos aspectos que considero me hacen una persona idónea para el puesto, pero voy a resaltar sólo algunos de los aspectos.

He ocupado cargos de dirección, he tenido manejo de presupuesto y manejo de personal, eso es muy importante porque pareciera que sólo necesitamos a alguien que defienda derechos humanos, sin embargo en una institución de estas características parte fundamental es el liderazgo, un liderazgo que se da no sólo por el conocimiento que se tiene, sino para habilidades de gestión y manejo de personal, para que justamente el personal pueda trabajar de la manera más activa y más profunda y profesional en los temas de derechos humanos, una persona que en estas habilidades de gestión sea capaz de dialogar con todas las personas y todos los actores públicos involucrados. Eso también me lo ha dejado el trabajo en la Academia y en el Gobierno Federal y el trabajo en las organizaciones de la sociedad civil.

Me explico. He participado desde el 2002 en espacios de diálogo, de construcción, de acuerdos, primero en la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos con el Gobierno Federal, pero también desde el Centro Mexicano de Derecho Ambiental participé en el primer proceso de trabajos sobre el programa de Derechos Humanos de esta Ciudad, ahí participaba en el mecanismo que dio luego a la postre la creación de la Ley del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Participé también en el grupo de información y en reproducción elegida y también como parte de la Universidad Iberoamericana, en lo que dio a la postre la creación de las reformas del 10 de junio del 2011 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tanto en lo que se llamó en su momento recordarán, la Ley de Reforma del Estado, que creó una comisión para justamente creación de acuerdos fuera del Congreso de la Unión y luego posteriormente en la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados.

Todo eso es a partir de procesos de diálogo y de construcción, es decir, los procesos de los derechos humanos hay que recordar no son procesos de la dogmática, eso lo tengo muy claro, vengo del sector académico, pero no tengo principios de dogmas, es decir, uno todo lo va construyendo a partir de acuerdos, es importante la academia y la construcción, porque eso le da solidez a los acuerdos.

Por eso creo que soy alguien que no sólo tengo el conocimiento de derechos humanos, he tenido funciones de gestión en los trabajos en los que me he desempeñado, pero además he estado en espacios de diálogo en la construcción de acuerdos.

Derechos humanos en la Constitución y qué opino al respecto. Están dentro de los artículos del 6 al 14 de la Constitución, aunque si me apuran, más allá de que no lo dice

así la Constitución de la Ciudad de México, que nos inicia del 6 al 14 de Carta de Derechos, hay algunos artículos previos y posteriores que también reconocen derechos humanos. Entonces nada más quería hacer justamente la mención, que algunos de ellos, el artículo 5, el artículo 4, el artículo 3 que hablan sobre algunos de los principios de los derechos humanos, las obligaciones, también deberían de ser reconocidos como parte de esta Carta de Derechos.

¿Qué opino sobre ello? La verdad es que yo tengo una muy grata opinión sobre los derechos humanos que fueron construidos en esta ciudad, muy amplios en el listado, es decir, no sólo hablan de la dignidad humana como el principio fundamental de los derechos, lo que nos permitiría ir en el futuro incorporando nuevos derechos, sino que nos habla de un listado de los más amplios que uno puede encontrar en cualquier Tratado Internacional de Derechos Humanos, cualquier declaración o cualquier otra Constitución, incluida la Federal de este país.

Sobre también de lo que opino sobre los derechos humanos que están en la Constitución, hay que reconocer que hay derechos emergentes que hemos estado ahí viendo, por ejemplo derechos reproductivos, derechos sexuales, que uno los puede buscar y no los va a encontrar más que en la doctrina, más que en la jurisprudencia, pero no en un texto como el que aparece en la Ciudad de México.

También el principio de no discriminación que incluye lo que a la doctrina le llaman categorías sospechosas. Generalmente hablamos de que no se puede discriminar por origen étnico, racial, religioso, sexo, género, entre otros, pero esta Constitución incorpora otros grupos o sectores de la población que pueden ser susceptibles de discriminación, lo cual ayuda justamente a los órganos que buscan proteger estos derechos a hacer análisis al respecto.

Me preguntaban sobre las personas privadas de libertad. Esta es una pregunta muy importante porque si uno revisa los informes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, va a ver que el mayor cúmulo de violaciones a derechos humanos en las delegaciones, yo les mencionaba 3 en mi presentación, en 2 de ellas en realidad están relacionadas en donde están ubicados reclusorios o centros de privación de la libertad, eso hace que el número justamente de violaciones a derechos humanos esté más vinculada no tanto por justamente una autoridad delegacional sino por una autoridad

central en donde justamente tiene un reclusorio ahí en donde se están violentando lamentablemente derechos humanos.

¿Qué es lo que haría? Fortalecer los mecanismos de prevención y hacer análisis desde las quejas desde un análisis estructural, me explico en ambos casos.

Los mecanismos desde Naciones Unidas, nada más para justamente hacer como antecedentes a mi exposición, Naciones Unidas identificó como uno de los mecanismos para que no se cometan torturas crear mecanismos internacionales y nacionales de prevención de la tortura, esos mecanismos no tienen como propósito exclusivamente el recibir quejas sino oír, tomar testimonios, verificar las condiciones de detención de las personas, tipos de alimentación, tienen reglamentos estos centros de detención, entrevistarse con las personas privadas de libertad, ver si las personas que están ahí están capacitadas.

Eso, dicho sea de paso, lo conozco porque cuando se estuvo justamente en el proceso de ratificación del Protocolo a la Comisión Contra la Tortura de Naciones Unidas que reconoce estos mecanismos, fui parte de las personas que estuvo acompañando junto, y aquí dicho sea de paso el reconocimiento, junto con María Sirvent, que está en las sillas de aquí atrás, que ahora desde DOCUMENTA defiende justamente los derechos de las personas privadas de libertad.

En aquellas épocas tanto María como yo, ella como parte de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, hicimos una larga y ardua tarea de que hubiera un mecanismo claramente implementado aquí en México.

Desde la Comisión lo que buscaría es que este mecanismo que actualmente está en la CNDH tenga las mejores formas de comunicación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, es decir, que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México se articule con esta Comisión para las labores de prevención y de identificación de violaciones.

Sobre el tema de análisis de contexto en este tema, cuando hay un cúmulo muy importante de violaciones a derechos humanos o de quejas de presuntas violaciones, lo importante para poder dar una mejor atención es identificar aquellos patrones que le dan origen. Si uno no identifica esos patrones va a ir resolviendo caso por caso, a cuentagotas, un problema que nunca se va a solucionar porque van a seguir generándose nuevas violaciones.

Desde una aproximación de análisis estructural, analizando el contexto que se genera en las violaciones, uno le permite generar mejoras para irnos, como mencioné en mi exposición, a las causas de la violación.

Diputada Mariana Moguel, ya contesté pero puedo profundizar si así lo requiere sobre lo del trabajo informal. No.

Me mencionaba sobre la corta estadía en la Comisión de Derechos Humanos. Fui invitado a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en febrero de 2015 para justamente fortalecer el Centro de Investigación Aplicada de esta institución, digamos, reconociendo, entiendo, mi expertiz en la Academia fui invitado para ocupar este puesto. Sin embargo no sólo, cosa que estaba dispuesto a aceptar, no sólo no se me estaban asignando seis, siete plazas de las ocho que son para la parte de investigación, es decir, iba a llegar en su lugar para fortalecer un área de investigación en la que no iba a tener equipo, eso lo estaba dispuesto a aceptar.

Lo que no estuve dispuesto a aceptar eran justamente algunas cuestiones que me parecían incómodas en el manejo de los recursos que me iban a corresponder a mí como titular de este centro. Me explico por un tema de transparencia.

Generalmente en estos lugares uno como titular de un lugar en donde funciona o gestiona recursos hace solicitudes y es el que se vuelve el supervisor de esas solicitudes para que se puedan llevar a cabo los pagos. Lo que me encuentro en mi corta estadía de la Comisión es que me pedían pagos en donde no necesariamente había claridad sobre si había un contrato al respecto y, segundo, me pedían que en próxima gestión de otros recursos financieros yo sólo firmara como si hubiera solicitado y supervisado un proceso, aunque no hubiera estado al tanto de ello.

Eso me parecía que por un tema de ética, compromiso y transparencia no podía llevarlo a cabo, es decir yo tenía que ser, por esa responsabilidad, el que firmara, el que solicitara un servicio y supervisara la ejecución de los recursos. Como eso no era posible y no me dio la oportunidad en más de dos semanas la Presidenta para hablar sobre ese tema, decidí que en beneficio de la Comisión y el mío era importante retirarme de esa institución.

Diputada Beatriz, menciona sobre el tema de periodistas y el mecanismo de defensores de protección a derechos humanos, entiendo que es por qué están unidas, un poco la pregunta es por qué en el mecanismo...

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Más bien tu opinión acerca de la integración de este Consejo, y por supuesto cómo la Comisión tendrá que llevar a cabo el seguimiento justamente de este mecanismo.

**EL C. JUAN CARLOS ARJONA ESTÉVEZ.-** Uno de los puntos fundamentales que se tendrían que hacer desde mi perspectiva, así lo opiné también en el 2009 cuando estaba en la Secretaría de Gobernación y estábamos apenas en las primeras pláticas de creación de un mecanismo a nivel federal al respecto, era que si sólo estamos atendiendo un tema de protección no se van a solucionar los problemas, si no solucionamos el tema de impunidad, es decir de sanción a las personas que están agrediendo a los periodistas, se va a volver justamente un mecanismo en donde sólo se van a contener y mitigar ciertas violaciones, sin tomar en consideración las formas para resolverlo.

Entonces, desde la Comisión buscaremos no sólo que haya la atención debida a los periodistas y a las y los defensores de derechos humanos, que se tome en cuenta que sus mecanismos de protección sean eficientes, que los análisis de riesgo sean profesionales, que tomen en consideración también aspectos de su vida.

En mi estancia por ejemplo en la Procuraduría General de la República una cosa que era muy difícil de hacerles entender a los servidores públicos es que a un periodista, que era la solución más fácil para ellos, era cambiémoslo de estado o de entidad federativa, sin las implicaciones que en su vida personal y profesional ello podría llevar a cabo.

Entonces, ahora estamos hablando de un contexto mucho más concreto en la Ciudad de México y que los mecanismos de atención y protección deben de ser mucho más eficaces y más cercanos hacia ellos, pero un punto fundamental es que tenemos que buscar justamente que no haya impunidad, es una de las cosas que hablamos en su momento con el ex director de Artículo 19, Darío Ramírez, en aquellas épocas en las que apenas empezábamos a hablar de este mecanismo, que trajimos gente de Colombia, gente de Guatemala, para escuchar cómo funcionaban estos mecanismos de protección, antes incluso de esta ley que existe actualmente a nivel federal.

Libertad de expresión y la relatoría. Soy un ferviente creyendo que la libertad de expresión, como lo dicen distintos estudios, o sea hay una relación entre libertad de expresión, democracia y el estado o vigencia de los derechos humanos. Si no logramos defender la libertad de expresión corremos el riesgo de caer en regímenes de carácter

autoritario y opresor, entonces la libertad de expresión es uno de los puntos fundamentales.

Por eso es que en la Comisión de Derechos Humanos esta relatoría tendrá la misma importancia que yo le doy ahora en este discurso, es decir que la libertad de expresión se debe de proteger y promover. Buscaremos justamente que en aquellos aspectos no sólo de agresiones a periodistas sino cualquier otro que pudiera ser a partir de distintos controles directos o indirectos o posibles actos de censura sean claramente denunciados a la primera oportunidad.

Derechos de las y los jóvenes. Sin duda alguna es un grupo o un sector de la población por razón de edad totalmente excluido, pero creo que ahora los hechos ocurridos el 19 de septiembre y la movilización, el reconocimiento de que gran parte de esta construcción y atención a las distintas víctimas de los hechos que sucedieron el 19 de septiembre, igual el 7 de septiembre, vienen de esta población, población que actuó quizá porque ha habido, al menos en la Ciudad de México principalmente, un cambio de cultura, de aproximación digamos, y ahora lo que es importante es cómo encauzarlo y cómo justamente estas personas pueden identificar que ellos también son titulares de derechos.

Nada más por hacer una mención. Recordemos este hecho que sucedió en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México con el ahora Presidente de la República, cómo una movilización justamente de los y las jóvenes justamente en el ejercicio de su libertad de expresión ante posibles actos de censura y posible justamente señalamiento de que estaban siendo cooptados por distintos partidos políticos. Entonces ellos salieron a las calles, defendieron sus derechos, lo importante desde la Comisión es cómo hacerles ver que la Comisión es una aliada en todos esos procesos que ellos ya han asumido como propios en distintas épocas en nuestro México contemporáneo.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Si existe alguna observación de la diputada.

Contaría hasta 5 minutos para su mensaje final.

**EL C. JUAN CARLOS ARJONA ESTÉVEZ.-** Muchas gracias, diputados y diputadas; muchas gracias nuevamente a las organizaciones de la sociedad civil que nos acompañan en este recinto, y a los medios de comunicación.

Mi compromiso, en caso de ser justamente designado por ustedes para ser justamente presidente de esta Comisión es garantizar la autonomía, esa autonomía es la que nos va a permitir estar cercana a las víctimas, cercana a la defensa de sus derechos, poder ser justamente el vigilante cuando pudiera haber momentos de retroceso por parte de otros actores, en este caso inclusive desde el mismo recinto legislativo con el Ejecutivo, con los Poderes Judiciales. Esta Comisión desde esa autonomía abrirá primero unos espacios de diálogo para desde esa autonomía evitar esos retrocesos, pero si se requería también haría las recomendaciones correspondientes y las denuncias que fueran necesarias al respecto, pero todo con base en la autonomía.

Si no se tiene una autonomía en esta institución, poco trabajo se puede llevar a cabo. La autonomía además no es un ejercicio único desde este organismo y es algo que también les invito a identificar para ustedes y para próximos legisladores y legisladoras con las que se pudiera trabajar, y es una autonomía moral, no tiene mucho peso si no se tiene una autonomía financiera, si no se tiene presupuesto para trabajar para el acceso a los derechos. Este también es un mensaje importante desde la autonomía.

Otro punto fundamental que ya he resaltado y nada más quisiera reiterar es que trabajaremos a favor de las víctimas, pero desde este enfoque diferencial y que vuelvo a hacer mención, en la Ciudad de México somos muchas personas, somos personas que vivimos en la Ciudad de México, personas que transitan en la Ciudad de México, personas que viven porque tuvieron que escapar de otros lugares y ahora están en la Ciudad de México, ya sea que vengan de Centroamérica, de Sudamérica, de otros países, o bien porque son desplazados o personas desplazadas internas de la violencia que existe todavía en nuestro país.

Esta Comisión estará abierta a todos y a todas, estará abierta a las distintas también visiones que hay de los derechos humanos. Si bien yo he crecido y soy un ferviente también digamos, un ferviente admirador, pero además constructor de lo que llamamos el derecho internacional de los derechos humanos, también estoy abierto a las distintas posturas que hay desde la doctrina de los derechos humanos, los derechos humanos son construcciones también sociales y entonces estaría dispuesto a escuchar desde esa institución todos los procesos que desde lo local, desde lo que se vive en la Ciudad de México, desde las distintas aproximaciones se vaya generando.

En mi pueden encontrar a alguien que va a trabajar por los derechos humanos.

Con esto concluyo. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Juan Carlos Arjona Estévez.

Compañeras y compañeros diputados, con esto damos por terminados los trabajos del día de hoy. Solo nos resta pedirle a Juan Carlos que pueda pasar al frente para la foto testimonial.

